

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
		Versión: 4
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Fecha: 16/07/2025

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: CONSORCIO OM-2025	
IDENTIFICACIÓN (No. CEDULA O NIT): 901972420-9	
No. DE CONTRATO: CPS - 2218 de 2025	Mayor cuantía ____X____ Menor Cuantía _____ Mínima cuantía_____
OBJETO DEL CONTRATO:	RTVC REQUIERE CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL CONSISTENTE EN LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y TECNOLÓGICA QUE CONFORMA LA RED DE TRANSMISIÓN A NIVEL NACIONAL, INCLUYENDO INFRAESTRUCTURA DE TELEVISIÓN ANALÓGICA, TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT) Y ESTACIONES DE RADIO AM/FM.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	01 de agosto de 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	05 de agosto de 2025
MODIFICACIONES AL CONTRATO:	N/A
PLAZO INICIAL:	Plazo Inicial: Hasta el 31/12/2025 o hasta agotar recursos Nuevo plazo: hasta el 31/03/2026 o hasta agotar recursos
PRORROGAS:	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	RESOL 0019/2025 TRANSF CTE (FUNC Y OPERAC) - REG – VALOR A PAGAR - (\$1.150.610.200) RESOL 005/2026 TRANSF CTE (FUNC Y OPERAC) - VALOR A PAGAR - (\$2.156.344.725)
PERIODO CERTIFICADO:	Enero de 2026
NUMERO DE PAGO:	PAGO # 6

No. FACTURA Y FECHA (SI HAY LUGAR)	Cuenta de cobro No. 06 - Factura FV-13 de marzo 13 de 2026 por servicios prestados durante el mes de ENERO de 2026.
---	---

SEÑALE CON UNA - X - EL CASO QUE APLIQUE

GASTOS DE PRODUCCIÓN: _____	GASTOS DE VIAJE _____
ADMINISTRACIÓN DELEGADA: REEMBOLSO _____	COMISIÓN _____
ANTICIPO: _____	PAGO ANTICIPADO: _____

2. ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Durante el periodo de enero de 2026 se evidencia la entrega de la documentación requerida al contratista que permite soportar la ejecución a la fecha. A continuación, se relaciona la documentación entregada a RTVC:

- Anexo 1. Informe de Gestión – Enero 2026
- Anexo 2. Informe de estado de la infraestructura eléctrica - Enero 2026
- Anexo 3. Indicador de mejora de stock de repuestos - Ene
- Anexo 4. Cronograma Visitas Mes 4 Enero V2
- Anexo 5. Servicios Recuperados Estaciones 31 Ene
- Anexo 6. Control PQRS Enero 2026
- Anexo 7. Plan de trabajo 2026
- Anexo 8. Soportes actividades Energía Enero
- Anexo 9. Cronograma Enero CAN
- Anexo 10. Cronograma Enero CAN
- Anexo 11. Informe Gestión Ambiental enero 2026
- Anexo 12. Soportes de Gestión Ambiental – enero 2026
- Anexo 13. Informe Mensual SST enero 2026

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
		Versión: 4
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Fecha: 16/07/2025

- Anexo 14. Soportes de gestión SST
- Anexo 15. Informe de monitoreo Enero
- Anexo 16. Información de custodio de llaves 2026
- Anexo 17. Certificación combustibles Enero 2026
- Anexo 18. Detalle de Bolsa adecuaciones operativas, embellecimiento y ornato
- Anexo 19. Certificación operarios estaciones principales Ene 2026
- Anexo 20. Resumen de actividades correctivas Enero 2026
- Anexo 21. Certificación custodios enero 2026

2.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS:

Durante el periodo certificado a la fecha se tiene que el contrato se inició de acuerdo a lo establecido, adelantando lo relacionado a la **CLAUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato es por la suma de VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE **(\$25.725.653.989)**, IVA incluido, amparados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 3823 y 3833, expedidos el 19 de junio de 2025.

Que con fecha 11 de noviembre de 2025 se realizó la **MODIFICACION No. 1** tendiente a adicionar el contrato **RTVC-CPS-2218-2025** por un valor de **DOS MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MC/TE \$ 2.708.436.834**, IVA incluido, amparados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. CDP No. 4824 de 24/10/2025 - (\$1.931.008.634) y CDP No. 4825 de 24/10/2025 - (\$777.428.200), para un **VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE: VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS MC/TE \$28.434.090.823**, IVA incluido. Con el fin de dar cumplimiento con la ejecución de las necesidades de financiar el proyecto de “Fortalecimiento de la Radio Pública en el Territorio Nacional”. En virtud de lo aprobado por el MinTIC, RTVC estableció asegurar la **implementación y puesta en funcionamiento de la Estación de Radio Leticia, la cual requiere la ampliación del alcance y recursos del contrato RTVC-CPS-2218-2025.**

Que con fecha 31 de diciembre de 2025 se realizó la **MODIFICACION No. 2. Tendiente a adicionar** el contrato **RTVC-CPS-2218-2025** por un valor de **DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS M/CTE (\$12.641.872.050)** con cargo al CDP de Vigencias Futuras No. 781 del 22-12-2025), para un **VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE: CUARENTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$41.075.962.873).** **Igualmente se establece** prorrogar el plazo de ejecución del contrato **RTVC-CPS-2218-2025**, por el término de TRES (03) MESES más, esto es, del **01 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026.**

Durante el mes de enero de 2026 se ejecutaron actividades de operación, mantenimiento y seguimiento sobre la red de estaciones de radio y televisión de RTVC, orientadas a la recuperación de servicios, la estabilización de la infraestructura eléctrica y la actualización del inventario técnico de las estaciones intervenidas.

En el componente técnico de transmisión, el contratista reportó la realización de 133 visitas de mantenimiento preventivo, en las cuales se efectuaron verificaciones de inventario técnico y revisiones generales de los sistemas de transmisión. De manera complementaria, se adelantaron mantenimientos correctivos que permitieron restablecer servicios afectados por fallas en equipos de transmisión y recepción, contribuyendo a mejorar progresivamente la disponibilidad de estaciones primarias de TDT y radio, así como a obtener una caracterización más precisa del estado operativo de la red.

En relación con el componente eléctrico, se desarrollaron actividades de mantenimiento preventivo y correctivo sobre plantas eléctricas, sistemas UPS, transferencias automáticas y sistemas de puesta a tierra, lo cual generó una mejora gradual en el indicador de infraestructura eléctrica. No obstante, se evidencian limitaciones en la recuperación de algunos equipos, lo que mantiene la red en condición operativa con restricciones.

Se identificó igualmente que varias estaciones presentan limitaciones de conectividad, lo que impide la gestión remota de la infraestructura mediante protocolos de monitoreo como SNMP, dificultando el seguimiento en tiempo real del estado de los equipos y obligando a mantener una estrategia intensiva de visitas técnicas presenciales para diagnóstico y verificación en campo.

En el componente civil, se consolidó el diagnóstico del estado de la infraestructura física de las estaciones primarias y se estructuró un plan de trabajo con ejecución prevista hasta el 31 de marzo de 2026, enfocado en la intervención de cubiertas, cerramientos, áreas técnicas y estructuras que presentan deterioro. De manera paralela, se adelanta el levantamiento de información y necesidades en los estudios de radio, en el marco de la segunda etapa de cobertura a

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
		Versión: 4
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Fecha: 16/07/2025

nivel nacional y conforme a la priorización establecida por la entidad.

En el componente ambiental, se avanzó en la gestión de residuos peligrosos (RESPEL), alcanzando la disposición final de más de seis (6) toneladas, además de realizar actividades de poda y aseo en estudios de radio y continuar con la implementación de las estrategias definidas para el cumplimiento de las obligaciones ambientales asociadas a la infraestructura.

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se desarrollaron jornadas de capacitación dirigidas a operadores y profesionales vinculados al proyecto, así como actividades de sustitución y recarga de extintores en las estaciones inspeccionadas, priorizando estaciones secundarias que presentan rezagos frente a las principales.

Se suscribió el Acta de Inicio de la ejecución contractual y aprobados también por RTVC.

ITEM	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO
1	Cumplir adecuadamente con el objeto del contrato y concurrir oportunamente a su liquidación, cuando sea necesario.	Si
2	Actuar con lealtad y buena fe en desarrollo del objeto contractual y salvaguardar los intereses institucionales de RTVC.	Si
3	Atender y cumplir con los lineamientos, directrices, observaciones y requerimientos emanadas por el supervisor y/o interventor del contrato, o a quien este delegue, e informar a este en forma oportuna, sobre las inconsistencias o anomalías relacionadas con los asuntos, elementos o documentos encomendados durante la ejecución del contrato.	Si
4	Guardar la confidencialidad de la información de carácter reservado, que en ejecución del contrato le sea entregada. Esto incluye la reserva de obras o contenidos inéditos, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o uso indebido que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros.	Si
5	Acreditar al momento de suscripción del contrato y durante la ejecución de este hasta su terminación, el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.	Si
6	Cumplir de manera estricta todas y cada una de las medidas y/o protocolos que se adopten en el marco de los programas de promoción y prevención del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo por -RTVC S.A.S.	Si
7	Entregar al supervisor y/o interventor del contrato al inicio del contrato y cada que sea requerido por el supervisor y/o interventor del contrato, copia del documento que acredite el cumplimiento e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST en su empresa.	Si
8	Asistir a las reuniones que se programe RTVC para el seguimiento del asunto objeto del contrato.	Si
9	Conocer y dar cumplimiento a la normatividad que resulte aplicable para el desarrollo de sus actividades, respetando las instrucciones internas de seguridad y convivencia de la Entidad, y manteniendo el buen trato con los demás Contratista es, servidores y funcionarios de -RTVC S.A.S. - bajo los principios de buena conducta ética y Página 4 de 14 moral, a fin de cumplir con el objeto contractual establecido en el presente negocio jurídico.	Si
10	Informar por escrito al supervisor y/o interventor del contrato las novedades relativas a cesión, suspensión o terminación anticipada del contrato, con mínimo ocho (8) días de antelación a la fecha de suscripción del acta que contenga la novedad.	Si
11	Ejecutar el objeto del contrato con la diligencia y oportunidad requerida, teniendo como referente los principios de calidad en los tiempos de ejecución establecidos.	Si
12	Cumplir con los lineamientos y especificaciones técnicas del Servicio y conforme a la oferta presentada por EL CONTRATISTA, documentos que hacen parte integral de la presente contratación.	Si
13	Conocer y aplicar las políticas y protocolos de protección implementadas a través de la Circular No. 007 del 22 de marzo de 2023, o aquella que la modifique, sustituya o adicione, las cuales corresponden al protocolo para el manejo del acoso sexual y/o discriminación por razón del sexo en RTVC S.A.S.	Si
14	Custodiar y velar por la seguridad de las instalaciones y el personal requerido para el cumplimiento del contrato, cuando sea necesario y bajo su propio riesgo sin que esto represente un costo adicional para la Entidad. RTVC no se hará responsable por pérdida total o parcial de los equipos, esta responsabilidad recaerá únicamente en cabeza del CONTRATISTA, a quien podrá serle descontado el valor del daño a cargo de la contraprestación que habrá de recibir.	Si
15	Cumplir con los lineamientos contemplados en el Manual de Contratación de -RTVC-, referente al Conflicto de Interés.	Si
16	Cumplir con las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.	Si

2.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO:

El contrato se encuentra en EJECUCIÓN, con un porcentaje de avance del **75%**.

2.3. NOVEDADES QUE SE PRESENTARON DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el normal desarrollo del contrato.

Durante el periodo evaluado, y en el marco de la ejecución del contrato para la operación y mantenimiento de la red de estaciones de radio y televisión de **RTVC**, se evidencian avances en las actividades orientadas a la estabilización operativa de la infraestructura. No obstante, persisten situaciones de carácter estructural y heredado que continúan afectando la normalización plena del servicio y el cumplimiento de algunos indicadores contractuales de desempeño.

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
		Versión: 4
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Fecha: 16/07/2025

Dentro de los aspectos críticos identificados se encuentran **estaciones siniestradas, sin suministro de energía o con restricciones de acceso**, condiciones que limitan la ejecución de actividades de mantenimiento y recuperación, impactando directamente los niveles de disponibilidad de la red.

De igual forma, se mantiene como limitante la **falta de conectividad en varias estaciones**, lo cual restringe la gestión remota y el monitoreo permanente de los equipos mediante protocolos como **SNMP**, generando una mayor dependencia de intervenciones presenciales y dificultando la detección temprana de fallas, especialmente en estaciones ubicadas en zonas de difícil acceso.

Adicionalmente, en el **componente de infraestructura civil**, se evidencia deterioro acumulado en cubiertas, cerramientos y áreas técnicas en estaciones primarias y secundarias, lo que representa riesgos para la estabilidad de la infraestructura y la protección de los equipos, situación que requiere la ejecución oportuna del plan de adecuaciones previsto para el primer trimestre de 2026, sujeto a las aprobaciones correspondientes.

CONCLUSION. Con base en la información presentada por el contratista y analizada en el marco del seguimiento contractual, la supervisión considera que, si bien se evidencian avances en las actividades de diagnóstico, mantenimiento y recuperación progresiva de la red de estaciones de **RTVC**, **persisten condiciones externas y estructurales que inciden en el cumplimiento pleno de los niveles de servicio establecidos contractualmente.**

En particular, factores como la falta de suministro energético en algunas estaciones, las restricciones de acceso a ciertos sitios, las limitaciones de conectividad para el monitoreo remoto y el deterioro de la infraestructura civil constituyen condiciones que impactan los indicadores de disponibilidad y la operación continua de la red.

En consecuencia, desde la supervisión se considera procedente **mantener el seguimiento técnico y contractual a la implementación del plan de intervención definido para el primer trimestre de 2026**, así como verificar las gestiones adelantadas por el contratista para mitigar los riesgos operativos identificados, con el propósito de avanzar en la estabilización de la red y en el cumplimiento progresivo de las obligaciones contractuales.

2.4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certifico que el contratista realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el artículo ARTÍCULO 2.2.4.2.2.13., del decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes, conforme a las siguientes consideraciones:

Número de Planilla:	Certificado de revisor fiscal
Periodo cotizado:	ENERO de 2026

2.5 GARANTIAS: (Si el contrato no tiene garantías deje el numeral, registre N/A y elimine los cuadros. Para el caso en que el contrato tiene garantías debe especificar el tipo de garantía y las diferentes características En caso de realizarse modificaciones, se deben relacionar igualmente los respectivos anexos expedidos para las pólizas)

Póliza No. 33-45-101138565
33-40-101086566

Compañía Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A**

			Vigencia	
Amparo	Porcentaje amparado	Valor	Fecha inicial	Fecha final
CUMPLIMIENTO - BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	100%	\$8.215.192.574,60	1/08/2025	31/12/2025
CUMPLIMIENTO	30%	\$12.322.788.861,90	1/08/2025	2/05/2026
PAGO DE SALARIOS	5%	\$2.053.798.143,65	1/08/2025	2/05/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	\$8.215.192.574,60	1/08/2025	2/05/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	\$ 2.847.000.000	1/08/2025	31/03/2026

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
		Versión: 4
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Fecha: 16/07/2025

2.6 VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS -CONTABLES Y JURÍDICOS:
(En este orden y conforme a las funciones establecidas en el Manual de Supervisión, en lo que respecta a las funciones de la supervisión, se debe estipular la totalidad de actividades realizadas en el marco de cada uno de los siguientes aspectos)

El presente informe tiene como finalidad evidenciar las actividades ejecutadas por el CONSORCIO OM 2025 bajo contrato **RTVC-CPS-2218-2025**, orientadas a mostrar la distribución de recursos, la estrategia implementada para la atención, seguimiento y control de solicitudes e incidentes, así como las rutinas de mantenimiento realizadas en las estaciones de RTVC. Estas acciones comprenden la gestión integral de diferentes sistemas que deben administrarse de manera óptima para garantizar la disponibilidad y continuidad de los servicios de radio y televisión pública a nivel nacional.

2.6.1. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS: Durante el periodo certificado a la fecha se tiene que el contrato se inició de acuerdo a lo establecido.

El contratista está cumpliendo con los procedimientos administrativos establecidos y contenidos en el Manual de Supervisión e Interventoría de Contrato, presenta los informes mensuales de actividades dentro de los plazos establecidos en el Contrato No. 2218-2025, así mismo, se adjuntó informe mensual correspondiente.

ITEM	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIEN-TO
1	Cumplir adecuadamente con el objeto del contrato y concurrir oportunamente a su liquidación, cuando sea necesario.	Si
2	Actuar con lealtad y buena fe en desarrollo del objeto contractual y salvaguardar los intereses institucionales de RTVC.	Si
3	Atender y cumplir con los lineamientos, directrices, observaciones y requerimientos emanadas por el supervisor y/o interventor del contrato, o a quien este delegue, e informar a este en forma oportuna, sobre las inconsistencias o anomalías relacionadas con los asuntos, elementos o documentos encomendados durante la ejecución del contrato.	Si
4	Guardar la confidencialidad de la información de carácter reservado, que en ejecución del contrato le sea entregada. Esto incluye la reserva de obras o contenidos inéditos, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o uso indebido que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros.	Si
5	Acreditar al momento de suscripción del contrato y durante la ejecución de este hasta su terminación, el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.	Si
6	Cumplir de manera estricta todas y cada una de las medidas y/o protocolos que se adopten en el marco de los programas de promoción y prevención del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo por -RTVC S.A.S.	Si
7	Entregar al supervisor y/o interventor del contrato al inicio del contrato y cada que sea requerido por el supervisor y/o interventor del contrato, copia del documento que acredite el cumplimiento e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST en su empresa.	Si
8	Asistir a las reuniones que se programe RTVC para el seguimiento del asunto objeto del contrato.	Si
9	Conocer y dar cumplimiento a la normatividad que resulte aplicable para el desarrollo de sus actividades, respetando las instrucciones internas de seguridad y convivencia de la Entidad, y manteniendo el buen trato con los demás Contratista es, servidores y funcionarios de - RTVC S.A.S. - bajo los principios de buena conducta ética y Página 4 de 14 moral, a fin de cumplir con el objeto contractual establecido en el presente negocio jurídico.	Si
10	Informar por escrito al supervisor y/o interventor del contrato las novedades relativas a cesión, suspensión o terminación anticipada del contrato, con mínimo ocho (8) días de antelación a la fecha de suscripción del acta que contenga la novedad.	Si
11	Ejecutar el objeto del contrato con la diligencia y oportunidad requerida, teniendo como referente los principios de calidad en los tiempos de ejecución establecidos.	Si
12	Cumplir con los lineamientos y especificaciones técnicas del Servicio y conforme a la oferta presentada por EL CONTRATISTA, documentos que hacen parte integral de la presente contratación.	Si
13	Conocer y aplicar las políticas y protocolos de protección implementadas a través de la Circular No. 007 del 22 de marzo de 2023, o aquella que la modifique, sustituya o adicione, las cuales corresponden al protocolo para el manejo del acoso sexual y/o discriminación por razón del sexo en RTVC S.A.S.	Si
14	Custodiar y velar por la seguridad de las instalaciones y el personal requerido para el cumplimiento del contrato, cuando sea necesario y bajo su propio riesgo sin que esto represente un costo adicional para la Entidad. RTVC no se hará responsable por pérdida total o parcial de los equipos, esta responsabilidad recaerá únicamente en cabeza del CONTRATISTA, a quien podrá serle descontado el valor del daño a cargo de la contraprestación que habrá de recibir.	Si
15	Cumplir con los lineamientos contemplados en el Manual de Contratación de -RTVC-, referente al Conflicto de Interés.	Si
16	Cumplir con las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.	Si

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
		Versión: 4
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Fecha: 16/07/2025

2.6.2. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS

Las actividades ejecutadas por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato y las obligaciones específicas a su cargo fueron realizadas dentro de los parámetros requeridos durante el periodo certificado.

Link documentos técnicos soportes mes de enero de 2026.

<https://rtvc365.sharepoint.com/sites/DTC-2.GOBIERNOTI/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FDTC%2D2%2EGOBIERNOTI%2FDocumentos%20compartidos%2F2%2E%20GOBIERNO%20TO%2F2%2E6%20Contratacion%2F2%2E6%2E4%2E%20Coordinaci%C3%B3n%20Ingenier%C3%ADa%20de%20Red%2F2%2E6%2E9%20OM%20CTO%202218%20%2D%202025%2F2%2E6%2E9%2E6%20Modificadorio%2002%20%2D%202026%2F2%2E6%2E9%2E6%2E2%2EEjecuci%C3%B3n%2F1%2EInforme%20ENERO%202026&viewid=5aeaec84%2D8cbc%2D4428%2Db20b%2D49757cd09093&CT=1758595130589&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=383bdcee%2D3fda%2Daf5e%2D5b13%2Deab66f4b3092&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&FolderCTID=0x0120000039A4788FFE0F41BE063571CCFACFCE>

- 1. **Cumplimiento parcial y progresivo de las actividades contractuales.** De acuerdo con la información reportada por el contratista, se evidencia ejecución de actividades orientadas al mantenimiento y recuperación de la red de estaciones, lo cual refleja avances en el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con operación, mantenimiento y diagnóstico de infraestructura.
- 2. **Mejoras graduales en la disponibilidad del servicio.** Las intervenciones técnicas y correctivas realizadas han contribuido a la recuperación progresiva de servicios y a una mejora en los indicadores de disponibilidad de algunas estaciones; no obstante, el sistema aún presenta restricciones operativas derivadas del estado de ciertos equipos e infraestructura.
- 3. **Persistencia de riesgos operativos asociados a la conectividad.** La falta de conectividad en determinadas estaciones continúa representando una limitación estructural para la gestión remota y el monitoreo en tiempo real de la infraestructura, situación que puede impactar la eficiencia operativa y el control técnico de la red.
- 4. **Importancia del cumplimiento del plan de intervención civil.** La estructuración del plan de trabajo para la recuperación de infraestructura física constituye un avance relevante; sin embargo, su impacto en la mitigación de riesgos dependerá del cumplimiento efectivo de las actividades programadas dentro del plazo establecido para el primer trimestre de 2026.
- 5. **Avances en cumplimiento de obligaciones ambientales y de SST.** Las acciones adelantadas en la disposición de residuos peligrosos, así como en capacitación y mantenimiento de elementos de seguridad, evidencian gestión orientada al cumplimiento de las obligaciones ambientales y de seguridad laboral previstas en el marco contractual.
- 6. **Necesidad de seguimiento permanente por parte de la supervisión.** En atención a los retos estructurales identificados en la red, se considera necesario mantener un seguimiento técnico permanente al avance del plan de trabajo definido para el primer trimestre de 2026, con el fin de verificar la efectiva estabilización operativa de las estaciones y la adecuada ejecución de las obligaciones contractuales.

Se presentaron los documento y evidencias en los términos señalados y dentro del formato correspondiente, así como aportando certificación de afiliación al Sistema Integrado de Seguridad Social (Salud, pensión, ARL), parafiscales y la documentación exigida por la Entidad para el presente pago.

Se anexan:

- Anexo 1. Informe de Gestión – Enero 2026
- Anexo 2. Informe de estado de la infraestructura eléctrica - Enero 2026
- Anexo 3. Indicador de mejora de stock de repuestos - Ene
- Anexo 4. Cronograma Visitas Mes 4 Enero V2
- Anexo 5. Servicios Recuperados Estaciones 31 Ene
- Anexo 6. Control PQRS Enero 2026
- Anexo 7. Plan de trabajo 2026
- Anexo 8. Soportes actividades Energía Enero
- Anexo 9. Cronograma Enero CAN
- Anexo 10. Cronograma Enero CAN
- Anexo 11. Informe Gestión Ambiental enero 2026
- Anexo 12. Soportes de Gestión Ambiental – enero 2026
- Anexo 13. Informe Mensual SST enero 2026
- Anexo 14. Soportes de gestión SST
- Anexo 15. Informe de monitoreo Enero
- Anexo 16. Información de custodio de llaves 2026
- Anexo 17. Certificación combustibles Enero 2026

Nº	ESTACIÓN	Tipo de Estación	Fecha de ejecución	TIPO	tp2	de Equipos	Observación y /o detalle	Valor antes de IVA	Valor con IVA
2	SABANAGRANDE	ESTACIÓN AM	2/01/2026	CORRECTIVO	ENERGÍA	1	Instalación Trafo 50 KVA / Instalación trafo 15 KVA / Reparación acometida subterránea / Suministro breakers 50 Amp 240 v / Transporte trafo a Sabanagrande	\$ 13.860.430,25	\$ 16.493.912,00
312	ESTUDIO CODAZZI	ESTUDIO RADIO	26/01/2026	CORRECTIVO	ENERGÍA	1	INSTALACION SUMINISTRO DE BATERIA DE 12VDC 9 AMP UPS ESTACION CODAZI	\$ 6.525.400,00	\$ 7.765.226,00
282	ESTUDIO BOIAYA	ESTUDIO DE RADIO + ESTACIÓN DE RADIO	23/01/2026	CORRECTIVO	ENERGÍA	1	Reparación de transferencia, cambio de contactores 2 x 63A	\$ 6.525.400,00	\$ 7.765.226,00
282	ESTUDIO BOIAYA	ESTUDIO DE RADIO + ESTACIÓN DE RADIO	22/01/2026	CORRECTIVO	ENERGÍA	1	Cambio de banco de baterías	\$ 6.525.400,00	\$ 7.765.226,00
291	ESTUDIO TUMACO	ESTUDIO RADIO	5/01/2026	CORRECTIVO	ENERGÍA	1	Provisión bienes y servicios baterías/contactor/mano de obra UPS/mano de obra transferencia	\$ 6.525.400,00	\$ 7.765.226,00
35	ELTIGRE	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	23/01/2026	CORRECTIVO	ENERGÍA	1	Enfriador, batería, cargador, transformador, consumibles, transporte y mano de obra	\$ 12.955.300,00	\$ 15.416.807,00
33	BAÑADEROS (*****)	ESTACIÓN PRIMARIA TDT	22/01/2026	CORRECTIVO	ENERGÍA	1	Urgencia cambio de correa planta de emergencia	\$ 12.955.300,00	\$ 15.416.807,00
46	SANGIL	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	13/01/2026	CORRECTIVO	ENERGÍA	1	BATERÍA MAC 4D, DUNCAN 4D, REPUESTOS CARGADOR ESTACIÓN SAN GIL	\$ 12.955.300,00	\$ 15.416.807,00
35	ELTIGRE	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	13/01/2026	CORRECTIVO	ENERGÍA	1	MEDICION DE TIERRAS CON TELUROMETRO, REVISION DIAGNOSTICA E INSPECCION VISUAL DE ESTADO DE BAJANTES Y ANCLAJES DEL SPT.	\$ 12.955.300,00	\$ 15.416.807,00
22	MUNCHIQUE	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	15/01/2026	CORRECTIVO	ENERGÍA	1	Mantenimiento correctivo y reparación de transferencia automatica	\$ 12.955.300,00	\$ 15.416.807,00
40	MIRADOR	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	16/01/2026	CORRECTIVO	ENERGÍA	1	Reparación del radiador de la planta eléctrica Cummins 40 kVA, ubicada en Cerro Mirador – Putumayo	\$ 12.955.300,00	\$ 15.416.807,00
184	FONSECA	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	3/01/2026	CORRECTIVO	ENERGÍA	1	Trabajos Adicionales en traslado e instalación de regulador 1. Programación de segundo día de trabajo 2. tercerizo personal para desplazar el regulador hasta la estación 3. desarme de regulador para subir el tac y tener mayor potencia en salida hacia lo	\$ 4.550.250,42	\$ 5.414.798,00
321	AMBALEMA	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	18/12/2026	CORRECTIVO	ENERGÍA	1	Alquiler de planta eléctrica para prueba y encendido de estación TDT	\$ 4.550.250,42	\$ 5.414.798,00
99	SAN JACINTO	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	5/01/2026	CORRECTIVO	ENERGÍA	1	Reparación de daños en zona de transmisores: *Bajante de transformador en mal estado. / *Se eliminaron conectores viejos en mal estado y se colocaron conectores nuevos	\$ 4.550.250,42	\$ 5.414.798,00
186	ALGECIRAS	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	19/01/2026	CORRECTIVO	ENERGÍA	1	Suministro e instalación de batería duncan y cargador automático de 5 amp en estación Algeciras - Huila	\$ 4.550.250,42	\$ 5.414.798,00
									\$ 161.714.850,00

SEGURIDAD – CUSTODIOS – 249

No.	ESTACION	CÓDIGO	TIPO	OPERADOR(ES) PERMANENTES (vivientes)	ESTADO ACTUAL 2025	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	VALOR (ANTES DE IVA)	VALOR (CON IVA)
51	PUERTONARIÑO	SEC-AMAZ-Puer-PUERTO-051	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
52	ABRIAQUI	SEC-ANTI-Abri-ABRIAQ-052	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
53	ALEJANDRIA	SEC-ANTI-Alej-ALEJAN-053	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
54	AMALFI	SEC-ANTI-Amal-AMALFI-054	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
55	ANDES	SEC-ANTI-Ande-ANDES-055	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
56	ANGOSTURA	SEC-ANTI-Ango-ANGOST-056	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
57	ARBOLETES	SEC-ANTI-Arbo-ARBOLE-057	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
58	BELMIRA	SEC-ANTI-Belm-BELMIR-058	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
59	CALDAS	SEC-ANTI-Cald-CALDAS-059	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
60	CAÑASGORDAS	SEC-ANTI-Caña-CAÑASG-060	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
61	CAROLINA	SEC-ANTI-Caro-CAROLI-061	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
62	CAUCASIA	SEC-ANTI-Cauc-CAUCAS-062	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
63	CISNEROS	SEC-ANTI-Cisn-CISNER-063	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
64	CIUDADBOLIVAR	SEC-ANTI-Ciud-CIUDAD-064	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
65	CONCEPCION	SEC-ANTI-Conc-CONCEP-065	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
66	DABEIBA	SEC-ANTI-Dabe-DABEIB-066	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
67	ENTRERRIOS	SEC-ANTI-Entr-ENTRER-067	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
68	FRONTINO	SEC-ANTI-Fron-FRONTI-068	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
69	GOMEZPLATA	SEC-ANTI-Gome-GOMEZP-069	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
70	GRANADA	SEC-ANTI-Gran-GRANAD-070	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
71	GUADALUPE	SEC-ANTI-Guad-GUADAL-071	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
72	HELICONIA	SEC-ANTI-Heli-HELICO-072	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
73	ITUANGO	SEC-ANTI-Itua-ITUANG-073	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
74	JARDIN	SEC-ANTI-Jard-JARDIN-074	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
75	JERICO	SEC-ANTI-Jeri-JERICO-075	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
76	LACEJA	SEC-ANTI-LaCe-LACEJA-076	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT (CON G.E)	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
77	LIBORINA	SEC-ANTI-Libo-LIBORI-077	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
78	MUTATA	SEC-ANTI-Muta-MUTATA-078	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
80	PUERTO BERRIO	SEC-ANTI-Puer-PUERTO-080	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
81	RIONEGRO	SEC-ANTI-Rion-RIONEG-081	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
82	SABANALARGA	SEC-ANTI-Saba-SABANA-082	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
83	SALGAR	SEC-ANTI-Salg-SALGAR-083	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
84	SANANDRESDEQUERQUIA	SEC-ANTI-Salg-SANAND-084	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
85	SANCARLOS	SEC-ANTI-SanC-SANCAR-085	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
86	SANJOSEDELAMONTAÑA	SEC-ANTI-SanJ-SANJOS-086	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
87	SANJUANDEURABA	SEC-ANTI-SanJ-SANIUA-087	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
88	SONSON	SEC-ANTI-Sons-SONSON-088	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
89	TAMESIS	SEC-ANTI-Tame-TAMESI-089	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
90	TARAZA	SEC-ANTI-Tara-TARAZA-090	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
91	TOLEDO	SEC-ANTI-Tole-TOLEDO-091	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
92	URRAO	SEC-ANTI-Urra-URRAO-092	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
93	YARUMAL	SEC-ANTI-Yaru-YARUMA-093	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
94	ARAUCA	SEC-ARAU-Arau-ARAUCA-094	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT (CON G.E)	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
95	ARAUQUITA	SEC-ARAU-Arau-ARAUQU-095	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
96	FORTUL	SEC-ARAU-Fort-FORTUL-096	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
97	SARAVENA	SEC-ARAU-Sara-SARAVE-097	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
98	LOS NOGALES	SEC-ATLA-Barr-LOSNOG-098	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
99	SAN JACINTO	SEC-BOLI-SanJ-SANJAC-099	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
100	ARCABUCO	SEC-BOYA-Arca-ARCABU-100	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800
101	BELEN	SEC-BOYA-Bele-BELEN-101	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$ 420.000	\$ 499.800

RTVC Sistema de Medios Públicos 	GESTIÓN DE PROVEEDORES						Código: P-F-43	
							Versión: 4	
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN						Fecha: 16/07/2025	

102	BELENCITO	SEC-BOYA-Bele-BELENC-102	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
103	BOAVITA	SEC-BOYA-Boav-BOAVIT-103	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
104	CHITA-JERICÓ	SEC-BOYA-Chit-CHITA-104	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
105	CUCAITA	SEC-BOYA-Cuca-CUCAIT-105	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
106	ELCOCUY	SEC-BOYA-EIco-ELCOCU-106	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
107	ELESPINO	SEC-BOYA-EIEs-ELESPI-107	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	NO OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
108	VALLEDETENZAI	SEC-BOYA-Guat-VALLED-108	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
109	VALLEDETENZAI	SEC-BOYA-LaCa-VALLED-109	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
110	LENGUPA	SEC-BOYA-Leng-LENGUP-110	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
111	MIRAFLORES	SEC-BOYA-Mira-MIRAFI-111	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
112	MONQUIRA	SEC-BOYA-Moni-MONIQUE-112	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
114	OTANCHE	SEC-BOYA-Otan-OTANCH-114	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
115	PACHAVITA	SEC-BOYA-Pach-PACHAV-115	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
116	PAUNA	SEC-BOYA-Paun-PAUNA-116	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
117	PAZDERIO	SEC-BOYA-Pazd-PAZDER-117	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
118	RAQUIRA	SEC-BOYA-Raqu-RAQUIR-118	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
119	SAMACA	SEC-BOYA-Sama-SAMACA-119	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
120	SANLUISDEGACENO	SEC-BOYA-SanL-SANLUI-120	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
121	SANTAMARIA	SEC-BOYA-Sant-SANTAM-121	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
122	SATVANORTE	SEC-BOYA-Sati-SATIVA-122	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
123	UMBITA	SEC-BOYA-Umbi-UMBITA-123	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
124	VILLADELEIVA	SEC-BOYA-Vill-VILLAD-124	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
125	MADROÑO	SEC-CALD-Bela-MADROÑ-125	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
126	CHINCHINA	SEC-CALD-Chin-CHINCH-126	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT (CON G.E)	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
127	CERVANTES	SEC-CALD-Mani-CERVAN-127	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
128	ARAUCA	SEC-CALD-Pale-ARAUCA-128	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
129	SALAMINA	SEC-CALD-Sala-SALAMI-129	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
130	SANVICENTE	SEC-CAQU-SanV-SANVIC-130	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
131	ELDONCELLO	SEC-CAQU-ElDo-ELDON-131	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
132	YOPAL	SEC-CASA-Yopa-YOPAL-132	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT (CON G.E)	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
133	CHAMEZA 01	SEC-CASA-Cham-CHAM1-133	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
134	CHAMEZA 02	SEC-CASA-Cham-CHAM2-134	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
135	NUNCHÍA	SEC-CASA-Nunc-NUNCHI-135	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
136	AGUAZUL	SEC-CASA-Agua-AGUAZ-136	ESTACIÓN SECUNDARIA REPETIDORA TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
137	BOLIVAR	SEC-CAUC-Boli-BOLIVA-137	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
138	ELTAMBO	SEC-CAUC-Elta-ELTAMB-138	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
139	INZA	SEC-CAUC-Inza-INZA-139	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
140	LAVEGA	SEC-CAUC-LaVe-LAVEGA-140	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
141	PAEZ	SEC-CAUC-Paez-PAEZ-141	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
142	ROSAS	SEC-CAUC-Rosa-ROSAS-142	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
143	SANSEBASTIAN	SEC-CAUC-SanS-SANSEB-143	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
144	SILVIA	SEC-CAUC-Silv-SILVIA-144	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
145	ATANQUEZ	SEC-CESA-Atan-ATANQU-145	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
146	MARIANGOLA	SEC-CESA-Mari-MARIAN-146	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
147	PAIULTAS	SEC-CESA-Pail-PAIULT-147	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
148	BADILLO	SEC-CESA-Vall-BADILL-148	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
149	ACANDÍ	SEC-CHOC-Acan-ACANDÍ-149	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
150	BAHIASOLANO	SEC-CHOC-Bahi-BAHIAS-150	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
151	CARMENDETRATO	SEC-CHOC-Carm-CARMEN-151	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
152	ISTMINA	SEC-CHOC-Istm-ISTMIN-152	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
153	JURADO	SEC-CHOC-Jura-JURADO-153	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
154	PUERTOESCONDIDO	SEC-CORD-Puer-PUERTO-154	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
155	PUERTO LIBERTADOR	SEC-CORD-Libe-LIBER-155	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
157	CRUZ VERDE	SEC-CUND-Bogo-CRUZVE-157	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
158	CHOACHI	SEC-CUND-Choa-CHOACH-158	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	NO OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
159	CHOCONTA	SEC-CUND-Choc-CHOCON-159	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
160	CUCUNUBA	SEC-CUND-Cucu-CUCUNU-160	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
161	GACHETA	SEC-CUND-Gach-GACHET-161	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
162	GAMA(CERROALEGRIA)	SEC-CUND-Gama-GAMA-162	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
163	GUACHETA	SEC-CUND-Guac-GUACHE-163	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
164	GUADUAS	SEC-CUND-Guad-GUADUA-164	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
165	GUAYABETAL	SEC-CUND-Guay-GUAYAB-165	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
166	JUNIN(CERROALEMANIA)	SEC-CUND-Juni-JUNIN-166	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800

RTVC Sistema de Medios Públicos 	GESTIÓN DE PROVEEDORES						Código: P-F-43	
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN						Versión: 4	
							Fecha: 16/07/2025	

167	LACALERA	SEC-CUND-LaCa-LACALE-167	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
168	LAVEGA	SEC-CUND-LaVe-LAVEGA-168	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
169	MAMBITA	SEC-CUND-Mamb-MAMBIT-169	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
170	NEMOCON	SEC-CUND-Nemo-NEMOCO-170	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
171	PACHO	SEC-CUND-Pach-PACHO-171	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
172	PANDI	SEC-CUND-Pand-PANDI-172	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
173	QUETAME	SEC-CUND-Quet-QUETAM-173	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
174	QUININI	SEC-CUND-Quin-QUININ-174	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
175	SANFRANCISCO	SEC-CUND-SanF-SANFRA-175	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
176	GRANADA	SEC-CUND-Siba-GRANAD-176	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
177	SIMIJACA	SEC-CUND-Simi-SIMIJA-177	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
179	TABIO	SEC-CUND-Tabi-TABIO-179	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
180	TENA	SEC-CUND-Tena-TENA-180	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
181	CERROCRISTALES(UBALA)	SEC-CUND-Ubal-CERROC-181	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
182	VILLAPINZON	SEC-CUND-Vill-VILLAP-182	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
183	PUERTOINIRIDA	SEC-GUAI-Inir-PUERTO-183	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
184	FONSECA	SEC-GUAI-Fons-FONSEC-184	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
185	SANJOSEDELGUAVIARE	SEC-GUAV-SanJ-SANJOS-185	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
186	ALGECIRAS	SEC-HUIL-Alge-ALGECI-186	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
187	ALGECIRAS 02	SEC-HUIL-Alge-ALGEC2-187	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
188	COLOMBIA	SEC-HUIL-Colo-COLOMB-188	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
189	ARGENTINA	SEC-HUIL-LaPl-ARGENT-189	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
190	TESALIA	SEC-HUIL-Nata-TESALI-190	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT (CON G.E)	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
191	PITALITO	SEC-HUIL-Pita-PITALI-191	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT (CON G.E)	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
192	SANAGUSTIN	SEC-HUIL-SanA-SANAGU-192	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
193	SANANDRESETELLO	SEC-HUIL-SanA-SANAND-193	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
194	SANTAMARIA	SEC-HUIL-Sant-SANTAM-194	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
195	TERUEL	SEC-HUIL-Teru-TERUEL-195	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
196	TIMANA	SEC-HUIL-Tima-TIMANA-196	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
197	MESETAS	SEC-META-Mese-MESETA-197	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
198	ALDANA	SEC-NARI-Alda-ALDANA-198	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
199	CHACHAGUI	SEC-NARI-Chac-CHACHA-199	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
200	CONTADERO	SEC-NARI-Cont-CONTAD-200	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
201	ELROSARIO	SEC-NARI-EIRO-ELROSA-201	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
202	ELTABLÓNEGÓMEZ	SEC-NARI-EITa-ELTABL-202	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
203	ELTAMBO	SEC-NARI-EITa-ELTAMB-203	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
204	LACRUZ	SEC-NARI-LaCr-LACRUZ-204	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
205	LAFLORIDA	SEC-NARI-LaFl-LAFLOR-205	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	NO OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
206	CHIMAYOI	SEC-NARI-LaUn-CHIMAY-206	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
207	CERROAMARILLO	SEC-NARI-MaIl-CERROA-207	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
208	RICAU RTE	SEC-NARI-Rica-RICAUR-208	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
209	SAMANIEGO	SEC-NARI-Sama-SAMANI-209	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
210	SANDONA	SEC-NARI-Sand-SANDON-210	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
211	SANLORENZO	SEC-NARI-SanL-SANLOR-211	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
212	SANPABLO	SEC-NARI-SanP-SANPAB-212	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
213	TAMINANGO	SEC-NARI-Tami-TAMINA-213	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT (CON G.E)	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
214	TANGUA	SEC-NARI-Tang-TANGUA-214	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
215	TUMACO	SEC-NARI-Tuma-TUMACO-215	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
216	CONVENCION	SEC-NORT-Conv-CONVEN-216	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
217	ELCARMEN	SEC-NORT-EIca-ELCARM-217	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
218	OCAÑA	SEC-NORT-Ocañ-OCAÑA-218	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
219	SALAZARDELASPALMAS	SEC-NORT-Sala-SALAZA-219	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
220	SARDINATA	SEC-NORT-Sard-SARDIN-220	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
221	TOLEDO	SEC-NORT-Tole-TOLEDO-221	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
222	MARACAIBO	SEC-PROV-Mara-MARACA-222	ESTACIÓN SECUNDARIA REPETIDORA TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
223	BUENAVISTA	SEC-PROV-Prov-BUENAV-223	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
224	CASABAJA	SEC-PROV-Prov-CASABA-224	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
225	CASABAJA 02	SEC-PROV-Prov-CASABA-225	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
226	ORITO	SEC-PUTU-Orit-ORITO-226	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
227	PUERTOLEGUÍZAMO	SEC-PUTU-Puer-PUERTO-227	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
228	SANMIGUEL	SEC-PUTU-SanM-SANMIG-228	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	NO	NO RECIBIDA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
229	SIBUNDOY	SEC-PUTU-Sibu-SIBUND-229	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
230	LAHORMIGA	SEC-PUTU-VaIl-LAHORM-230	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
231	GENOVA	SEC-QUIN-Geno-GENOVA-231	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
232	BELENDEUMBRIA	SEC-RISA-Bele-BELEND-232	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT (CON G.E)	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
233	CAUCHOS	SEC-RISA-Guat-CAUCHO-233	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
234	LACELIA	SEC-RISA-LaCe-LACELI-234	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
235	EL NUDO	SEC-RISA-Pere-ELNUDO-235	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT (CON G.E)	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
236	CARCASI	SEC-SANT-Carc-CARCAS-236	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
237	CERRITO	SEC-SANT-Cerr-CERRIT-237	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
238	CHARALA	SEC-SANT-Char-CHARAL-238	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
239	CHARTA	SEC-SANT-Char-CHARTA-239	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
240	CONTRATACION	SEC-SANT-Cont-CONTRA-240	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
241	COROMORO	SEC-SANT-Coro-COROMO-241	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800

EJECUCION BOLSA INTEGRAL

BOLSA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS			ENERO 2026			
CANTIDAD	BOLSA	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)	% EJECUTADO MES	% EJECUTADO ACUMULADO	VALOR EJECUTADO	SALDO
1	REPUESTOS	\$ 1.500.000.000	0%	0%	\$ -	\$ 1.500.000.000
1	COMBUSTIBLE	\$ 356.000.000	33%	33%	\$ 116.543.747	\$ 239.456.253
1	ADECUACIONES	\$ 1.600.000.000	3%	3%	\$ 44.335.465	\$ 1.555.664.535
1	SALDO BOLSA INTEGRAL	\$ 1.380.001.963	0%	0%	\$ -	\$ 1.380.001.963
TOTAL		\$ 4.836.001.963	36%	36%	\$ 160.879.212,16	\$ 4.675.122.751

a. Bolsa de Suministro e instalación de repuestos nuevos, servicio de reparación de partes de elementos eléctricos y tecnológicos y la prestación de servicios para el alquiler de equipos eléctricos y tecnológicos necesarios para la operación y funcionamiento de todas las estaciones de la RTVC.

BOLSA INTEGRAL DE REPUESTOS Y EQUIPOS				
Mes	Total, bolsa	Porcentaje ejecutado (operación)	Valor ejecutado	Saldo
ene-26	\$ 1.500.000.000	0%	\$ -	\$ 1.500.000.000

b. Bolsa suministro de ACPM y transporte: Este servicio para RTVC comprende el aseguramiento del suministro y transporte ininterrumpido de ACPM (Aceite Combustible Para Motores) para las plantas eléctricas (grupo electrógeno) que respaldan a nivel energético las estaciones de RTVC en todo el territorio nacional.

BOLSA DE COMBUSTIBLE				
Mes	Total, bolsa	Porcentaje ejecutado (operación)	Valor ejecutado	Saldo
ene-26	\$ 356.000.000	33%	\$ 116.543.747	\$ 239.456.253

c. Bolsa adecuaciones operativas, embellecimiento y ornato: Bolsa de productos para adecuaciones operativas, embellecimiento y ornato, servicio de rocería y el servicio de suministro de recarga de extintores, para la operación y funcionamiento de todas las estaciones de la RTVC

BOLSA ADECUACIONES OPERATIVAS, EMBELLECIMIENTO Y ORNATO				
Mes	Total, bolsa	Porcentaje ejecutado (operación)	Valor ejecutado	Saldo
ene-26	\$ 1.600.000.000	3%	\$ 44.335.465	\$ 1.555.664.535

- Se realiza la revisión de los documentos que soportan los valores establecidos por servicio.
- Se realiza la revisión de factura generada por el CONSORCIO OM – 2025 y de los documentos que soportan el cobro del periodo de ENERO de 2026.
- Se lleva a cabo el control presupuestal de los recursos asignados al contrato 2218 de 2025 Consorcio OM-2025.
- Se realiza de manera mensual el seguimiento financiero al Contrato, indicando el valor del periodo facturado, el valor ejecutado y pendiente por ejecutar.
- Se ha verificado el pago de los aportes de seguridad social por parte del contratista Consorcio OM-2025

Link documentos técnicos soportes mes de enero de 2026.

<https://rtvc365.sharepoint.com/sites/DTC-2.GOBINOTI/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FDTC%2D2%2EGOBINOTI%2FDocumentos%20compartidos%2F2%2E%20GOBIERNO%20TO%2F2%2E6%20Contratacion%2F2%2E6%2E4%2E%20Coordinaci%C3%B3n%20Ingenier%C3%ADa%20de%20Red%2F2%2E6%2E9%20OM%20CTO%202218%20%2D%202025%2F2%2E6%2E9%2E6%20Modificadorio%2002%20%2D%202026%2F2%2E6%2E9%2E6%2E2%2EEjecuci%C3%B3n%2F1%2EInforme%20ENERO%202026&viewid=5aeac84%2D8cbc%2D4428%2Db20b%2D49757cd09093&CT=1758595130589&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=383bdcee%2D3fda%2Daf5e%2D5b13%2Deab66f4b3092&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&FolderCTID=0x0120000039A478FF0F41BE063571CCFACFCE>

2.6.4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS LEGALES O JURIDICOS

Para el periodo certificado el contrato se ejecutó bajo las condiciones contractuales establecidas, sin contar a la fecha con reporte de situación en contrario. El contrato se está ejecutando bajo las condiciones jurídicas establecidas, la vigencia y los amparos de las garantías exigidas, están acordes a lo solicitado en el contrato, tal y como consta en los documentos de aprobación de la póliza.

- Se han mantenido vigentes las garantías pactadas conforme a los montos, vigencias y demás características contenidas en el contrato 2218 de 2025.
- Durante la ejecución del Contrato se ha velado por el cumplimiento de las obligaciones contractuales que se generen con relación al contrato 2218 de 2025.
- Durante la ejecución del Contrato se ha verificado que la ejecución contractual se desarrolle dentro del plazo y vigencia del contrato, y de acuerdo con los valores pactados.
- La supervisión ha dado cumplimiento a la normatividad que resulta aplicable para el desarrollo de las actividades a fin de cumplir con el objeto contractual establecido en el contrato.
- Se verificó que el contratista CONSORCIO OM-2025, mantuvo el equipo humano requerido de acuerdo con las condiciones e idoneidad mínima establecidas en el contrato.

Bienes adquiridos con cargo a este contrato: SI * ____ NO X

2.7. INFORMES DE INTERVENTORIA (En caso de aplicar para informe de interventoría; de lo contrario, omitir esta sección.)

No. de Informe	Fecha	Folios
3	MARZO 13 DE 2026 Periodo del informe (1 al 31 de enero de 2026)	65

Bienes adquiridos con cargo a este contrato: SI * ____ NO ____

(*En caso de SI Diligenciar formato M-F-1 Formato Control Ingreso de Activos)

1. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 25.725.653.989,00
ADICIONES No 1:	\$ 2.708.436.834,00
ADICIONES No 2:	\$ 12.641.872.050,00
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 41.075.962.873,00
REDUCCIONES:	N/A.
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	\$ 24.345.652.026,40
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 13.423.355.964,60
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	\$ 5.145.130.797,00
AMORTIZACIÓN # 1 (20%) mes de Agosto 2025:	\$ 345.158.614,20
AMORTIZACIÓN # 2 (20%) mes de Sept 2025:	\$ 1.173.570.875,40
AMORTIZACIÓN # 3 (20%) mes de Oct 2025:	\$ 1.154.141.230,40
AMORTIZACIÓN # 4 (20%) mes de Nov 2025:	\$ 1.128.217.401,80
AMORTIZACIÓN # 5 (20%) mes de Dic - 2025:	\$ 1.344.042.675,20
VALOR A PAGAR CON ESTA CERTIFICACIÓN:	\$ 3.306.954.882,00

Certifico que el valor autorizado para pago de diciembre de 2025 está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: <u> X </u> NO APLICA: ____
---	----------------------------------

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contrato se ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo jurídico, financiero, contable o técnico. El contratista cumplió con
----------------------------	---

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
		Versión: 4
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Fecha: 16/07/2025

	las obligaciones generales establecidas en el contrato. La interventoría se lleva a cabo mediante el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE RTVC Y EL CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025 - RTVC-CPS-2719-2025 sobre las actividades necesarias para la correcta ejecución del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025. Lo anterior en desarrollo de las competencias asignadas a la Supervisión Contractual y en cumplimiento de los deberes de seguimiento, control y verificación establecidos en el régimen de contratación estatal, RTVC – Sistema de Medios Públicos tiene la obligación de garantizar que la ejecución de los contratos a su cargo se realice conforme a los principios de legalidad, planeación, transparencia, economía, responsabilidad y eficiencia administrativa. En este marco, corresponde a la Supervisión del Contrato de Interventoría No. RTVC-CPS-2719-2025 evaluar de manera técnica, jurídica, administrativa y financiera el contrato 2218 de 2015
--	---

2. **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:** En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el valor a pagar con esta cuenta.

Se anexa documentos enviados por el contratista para el trámite de pago # 6 correspondiente, el cual ha sido aprobado y se encuentra disponible en el sistema Orfeo.

La presente se firma a los **16** días del mes **marzo** de **2026**.



FIRMA INTERVENTORIA
NOMBRE Angélica Patricia Bula Tache
CARGO: REPRESENTANTE LEGAR - CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025
INTERVENTORIA DEL CONTRATO 2218 DE 2025

Nota1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada.

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

CONSORCIO OM-2025 - PRINCIPAL
NIT: 901,972,420-9 IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA
Actividad Económica 6190 Tarifa Renta 2.20%
CR 14 94 44 OF 201 - BOGOTA - D.C.
Teléfonos: 3005137055
No somos Autorretenedores - No somos Grandes Contribuyentes
Actividad ICA: 6190 8.66 x mil

Cliente	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S - PRINCIPAL			FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA Nº FV-13	
Dirección	AV EL DORADO 45 26 33				
Ciudad	BOGOTA, D.C.	C.C ó NIT	900,002,583-6	Fecha	13/03/2026 01:12:30 PM
País	COLOMBIA	Zona		Vence	12/04/2026
Teléfono	2200700	Celular		Pago	Credito a 30 Dias
Vendedor		Email	facturacion@rtvc.gov.co		

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Vr UNITARIO	CANTIDAD	%DSC	%IVA	%RTF	VALOR
1	001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTUDIO DE RADIO	6,525,400.00	14.00	0.00	19.00	0.00	91,355,600.00
2	001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTACION PRIMARIA	12,955,300.00	35.00	0.00	19.00	0.00	453,435,500.00
3	001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTACION SECUNDARIA	4,550,250.00	79.00	0.00	19.00	0.00	359,469,750.00
4	001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTACIONES AM	13,860,430.00	5.00	0.00	19.00	0.00	69,302,150.00
5	001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESTUDIO DE RADIO	6,525,400.00	4.00	0.00	19.00	0.00	26,101,600.00
6	001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESTACIONES PRIMARIAS	12,955,300.00	6.00	0.00	19.00	0.00	77,731,800.00
7	001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESTACIONES SECUNDARIAS	4,550,250.00	4.00	0.00	19.00	0.00	18,201,000.00
8	001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESTACIONES AM	13,860,430.00	1.00	0.00	19.00	0.00	13,860,430.00
9	001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO ESTACION CAN	Y 295,970,430.00	1.00	0.00	19.00	0.00	295,970,430.00

Despacho a	RADIO TELEVISION	Vr. BASE	%IVA	%IC	Vr. IMPTO	SUBTOTAL	0.00
Dirección	AV EL DORADO 45 26 33					-Descuento	0.00
Teléfono	2200700					-Otros Dscots	0.00
Ciudad	BOGOTA					BASE GRAVABLE	0.00
Departamento	D.C.					+IVA	0.00
Observaciones:						+ImpoConsumo	0.00
						-ReteFuente	0.00
						-ICA Retenido	0.00
						-IVA Retenido	0.00
SON: CERO PESOS CON 00/100 M/L						TOTAL NETO	\$ 0.00

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE FACTURA ELECTRÓNICA Autorización Numeración de Facturación N° 18764097243827 de 20/08/2025 desde FV 1 hasta FV 100 con vigencia de 24 meses - contratacion@itecoconsultores.com							
---	--	--	--	--	--	--	--

CUFE: 88643a8c340787fa7314cf1a2aa958e4c90838251d796cc19730cef8da073390d28be6a1a4329b515a070bd894a4ac71		Aceptada y Recibido
---	---	---------------------

CONSORCIO OM-2025 - PRINCIPAL
NIT: 901,972,420-9 IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA
Actividad Económica 6190 Tarifa Renta 2.20%
CR 14 94 44 OF 201 - BOGOTA - D.C.
Teléfonos: 3005137055
No somos Autorretenedores - No somos Grandes Contribuyentes
Actividad ICA: 6190 8.66 x mil

Cliente	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S - PRINCIPAL			FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA Nº FV-13		
Dirección	AV EL DORADO 45 26 33					
Ciudad	BOGOTA, D.C.	C.C ó NIT	900,002,583-6		Fecha	13/03/2026 01:12:30 PM
País	COLOMBIA	Zona			Vence	12/04/2026
Teléfono	2200700	Celular			Pago	Credito a 30 Días
Vendedor		Email	facturacion@rtvc.gov.co			

10 001	OPERADORES VIVIENTES EN ESTACIONES PRINCIPALES	8,285,400.00	90.00	0.00	19.00	0.00	745,686,000.00
11 001	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA VIGILANCIA MONITOREO	6,835,000.00	30.00	0.00	19.00	0.00	205,050,000.00
12 001	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA CUSTODIO	420,000.00	249.00	0.00	19.00	0.00	104,580,000.00
13 001	SERVICIO DE INFORMACION SIGMA	42,016,807.00	1.00	0.00	19.00	0.00	42,016,807.00
14 001	MESA DE AYUDA	23,500,000.00	6.00	0.00	19.00	0.00	141,000,000.00
15 001	BOLSA DE COMBUSTIBLE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE ACPM	97,935,922.00	1.00	0.00	19.00	0.00	97,935,922.00
16 001	BOLSA DE OBRAS CIVILES ADECUACIONES MENORES ROSERIA	37,256,693.35	1.00	0.00	19.00	0.00	37,256,693.35

Despacho a	RADIO TELEVISION	Vr. BASE	%IVA	%IC	Vr. IMPTO	SUBTOTAL	2,778,953,682.35
Dirección	AV EL DORADO 45 26 33	2,778,953,682.35	19.00	0.00	528,001,199.65	-Descuento	0.00
Teléfono	2200700					-Otros Dscots	0.00
Ciudad	BOGOTA					BASE GRAVABLE	2,778,953,682.35
Departamento	D.C.					+IVA	528,001,199.65
Observaciones:						+ImpoConsumo	0.00
						-ReteFuente	0.00
						-ICA Retenido	0.00
						-IVA Retenido	0.00
SON: TRES MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON 00/100 M/L						TOTAL NETO	\$ 3,306,954,882.00
REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE FACTURA ELECTRÓNICA Autorización Numeración de Facturación N° 18764097243827 de 20/08/2025 desde FV 1 hasta FV 100 con vigencia de 24 meses - contratacion@itecoconsultores.com							
CUFE: 88643a8c340787fa7314cf1a2aa958e4c90838251d796cc19730cef8da073390d28be6a1a4329b515a070bd894a4ac71							Aceptada y Recibido

Documentos Dirección Tecnologías Convergentes ↻

Fecha de recepción	Número de documento	Tipo de documento	Nombre de remitente	NIT	Total de la factura	Estado	Recibido a satisfacción
marzo 13, 2026	FV13	Factura	consorcio om-2025	901972420	3306954882.00 COP	ACEPTADO	
marzo 13, 2026	FVE20	Factura	PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE ALDANA	814006785	1694338.66 COP	CREADO, NO ADMITE EVENTOS	



CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Yo, **WILLIAM HUMBERTO RODRIGUEZ OSORIO**, identificado con cédula de ciudadanía No 79.727.981 expedida en Bogotá, en mi condición de Revisor Fiscal del CONSORCIO OM 2025, identificada con Nit. 901.972.420-9, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá certifico el pago y el cumplimiento de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, caja de compensación familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicione, complementen o modifiquen, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación.

Dada en Bogotá, a los (13) días del mes de enero del 2026.

Atentamente,

WILLIAM RODRIGUEZ OSORIO
CONTADOR PUBLICO
C.C. N° 79.727.981 de Bogotá
T.P. N° 145135-T

GISELLE ANDREA CARDENAS VILLALBA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. N° 53.072262 de Bogotá

CÉDULA DE
CIUDADANÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos

RODRIGUEZ OSORIO

NUIP 79.727.981

Nombres

WILLIAM HUMBERTO

Nacionalidad

COL

Estatura

1.74

Sexo

M

Fecha de nacimiento

12 MAR 1979

G.S.

O+

Lugar de nacimiento

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición

12 NOV 1997, BOGOTA D.C.

Firma

William Humberto

Fecha de expiración

25 ENE 2034

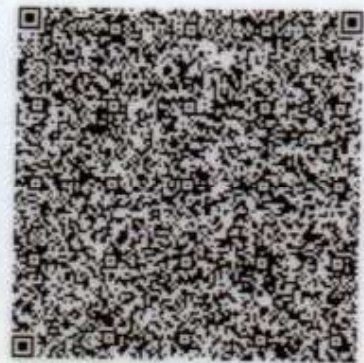


.CO

038239481



Hernán Penagos Giraldo
REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo



ICCOL038239481215001<<<<<<<<<<
7903122M3401251COL79727981<<<3
RODRIGUEZ<OSORIO<<WILLIAM<HUMB

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

145135-T

**WILLIAM HUMBERTO
RODRIGUEZ OSORIO
C.C. 79727981**



**RESOLUCION INSCRIPCION 274 FECHA 15/10/2009
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA**

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ G.

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO

155683

FIRMA DEL TITULAR

69369

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

16982CEB0741269A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **WILLIAM HUMBERTO RODRIGUEZ OSORIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79727981 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 145135-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-FO-21
	CERTIFICACION	Versión No.01
		Emisión: 08-08-2025

Bogotá, 13 de enero de 2026

Señores

RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC

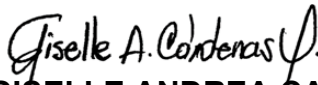
Ciudad

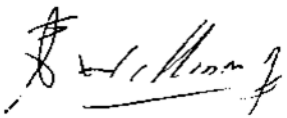
Los suscritos, Representante Legal y Contador del **CONSORCIO OM 2025**, identificado con NIT No. **901.972.420-9**.

CERTIFICAMOS

1. Que el día 13 de enero 2026, conforme con lo establecido en el contrato, se emitió factura de venta No. FV-13 por concepto de SEXTO PAGO del contrato CPS No. 2218 de 2025, por un valor total de Tres mil trescientos seis millones novecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta y dos. m/cte con 00/100 M/L **(\$3.306.954.882,00)** incluido IVA.
2. Que en la factura No. FV-13 no incluye concepto de obra civil, ni de ingresos de activos

Cordialmente,


GISELLE ANDREA CARDENAS VILLALBA
 Representante Legal
 C.C. 53.072.062 Bogotá


WILLIAM HUMBERTO RODRIGUEZ
 Contador
 T.P No 145135 – T



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025
PERIODO DEL 01 AL 31, ENERO 2026

ÍNDICE

1.	INTRODUCCION	3
2.	ANTECEDENTES	4
2.1	Partes Interesadas	4
2.2	Objeto de los Contrato	4
2.2.1	Objeto Contrato del Contratista	4
2.2.2	Objeto Contrato de la Interventoría	4
3.	CONTRATISTA	5
3.1	Cumplimiento obligaciones	5
3.1.1	Obligaciones Generales	5
3.1.2	Obligaciones Especificas	7
3.2	Indicadores de disponibilidad	14
3.3	Estado Operativo de la Red	14
3.4	Acuerdos de Nivel de Servicio	14
3.4.1	Tiempos De Reparación	14
3.4.2	Otros ANS	15
3.4.3	CAN	17
3.4.4	Estudios de televisión (CAN Bogotá)	19
3.4.5	Estudios de radio (CAN Bogotá)	19
3.4.6	Móviles de radio y TV (CAN Bogotá)	19
4.	INTERVENTORIA	19
4.1	Actividades Ejecutadas	19
4.2	Estructura Organizacional	20
4.3	Plan De Trabajo	21
4.3.1	Cronograma de Visitas	23
4.4	Cumplimiento obligaciones	29
4.4.1	Obligaciones Generales	29
4.4.2	Obligaciones Especificas	31
4.5	Acuerdos de Nivel de Servicio	41
4.6	Componentes Integrales de la Interventoría	42
4.6.1	Aspectos Administrativos	42
4.6.2	Aspectos SST y Ambientales	42

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



4.6.3	Aspectos Jurídicos	42
4.6.4	Aspectos Técnicos	43
4.7	Informes para Terceros	43
4.8	Conclusiones Generales	43
5.	Firma del informe	44
6.	ACTAS	45
6.1	Actas de Reuniones	45
7.	Anexos	46
7.1	Actas de Reunión.....	47

Tablas

Tabla 1 Partes Interesadas	4
Tabla 2 Obligaciones Generales - Contratistas.....	6
Tabla 3 Obligaciones Especificas - Contratistas	14
Tabla 4 Disponibilidad	14
Tabla 5 ANS - Tiempos de Reparación	15
Tabla 6 ANS – Otros ANS.....	17
Tabla 7 ANS - CAN	18
Tabla 8 ANS - Estudios de televisión (CAN Bogotá).....	19
Tabla 9 ANS - Estudios de radio (CAN Bogotá).....	19
Tabla 10 ANS - Móviles de radio y TV (CAN Bogotá)	19
Tabla 11 Sitios a Visitar - Interventoría	22
Tabla 12 Programación rutas visitas por departamento – Interventoría	22
Tabla 13 Estado actual Avance visitas Interventoría.....	28
Tabla 14 Obligaciones Generales - Interventoría.....	31
Tabla 15 Obligaciones Especificas - Interventoría.....	41
Tabla 16 ANS - Interventoría	42
Tabla 17 Resumen Reuniones	45

Imágenes

Ilustración 1 Cronograma Ruta 1 - Interventoría	23
Ilustración 2 Cronograma Ruta 2 - Interventoría	24
Ilustración 3 Cronograma Ruta 3 - Interventoría	25
Ilustración 4 Cronograma Ruta 4 - Interventoría	26
Ilustración 5 Cronograma Ruta 5 - Interventoría	27
Ilustración 6 Cronograma Ruta 6 - Interventoría	28

1. INTRODUCCION

El Consorcio Integral RTVC 2025 presenta este informe sobre el contrato RTVC-CPS-2218-2025, celebrado entre Radio Televisión Nacional de Colombia — RTVC S.A.S. y el Consorcio OM-2025. El documento tiene como propósito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los requisitos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.

Durante el lapso objeto de evaluación, esta interventoría consolidó y fortaleció los instrumentos técnicos y administrativos de control y vigilancia. Se verificó in situ la ejecución de las actividades de operación y mantenimiento (O&M), logrando acopiar los registros documentales y de campo requeridos para asegurar la trazabilidad procedimental y la transparencia en el desarrollo del contrato. Asimismo, como producto del ejercicio de auditoría, se formularon recomendaciones y oportunidades de mejora continua enfocadas en la maximización de la eficiencia operativa y en el blindaje del cumplimiento normativo y regulatorio.

2. ANTECEDENTES

2.1 Partes Interesadas

ROL	NOMBRE	ID	CONTRATO
Contratante	Radio Televisión Nacional De Colombia -RTVC SAS	900.002.583-6	-----
Contratista	Consorcio OM-2025	901.972.420-9	RTVC-CPS-2218-2025
Interventor	Consorcio Integral RTVC 2025	902.005.849-0	RTVC-CPS-2719-2025

Tabla 1 Partes Interesadas

2.2 Objeto de los Contrato

2.2.1 Objeto Contrato del Contratista

RTVC requiere contratar la prestación del servicio integral consistente en la administración, operación y mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica que conforma la red de transmisión a nivel nacional, incluyendo infraestructura de televisión analógica, televisión digital terrestre (TDT) y estaciones de radio AM/FM.

2.2.2 Objeto Contrato de la Interventoría

Radio Televisión Nacional De Colombia RTVC S.A.S, requiere contratar la interventoría integral técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para la verificación, control y seguimiento del contrato derivado de la invitación abierta RTVC-IA-002-2025 cuyo objeto es: " RTVC requiere contratar la prestación del servicio integral consistente en la administración, operación y mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica que conforma la red de transmisión a nivel nacional, incluyendo infraestructura de televisión analógica, televisión digital terrestre (TDT) y estaciones de radio AM/FM.

3. CONTRATISTA

3.1 Cumplimiento obligaciones

Teniendo en cuenta la cláusula segunda: obligaciones del contratista, establecida en el contrato RTVC-CPS-2218-2025 se tiene obligaciones generales y específicas así:

3.1.1 Obligaciones Generales

#	Obligaciones Generales del Contratista	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
1	Cumplir adecuadamente con el objeto del contrato y concurrir oportunamente a su liquidación, cuando sea necesario.	Cumple	Durante el periodo evaluado se observa la ejecución de actividades en correspondencia con el objeto contractual, apreciándose que las acciones se desarrollan conforme a lo requerido
2	Actuar con lealtad y buena fe en desarrollo del objeto contractual y salvaguardar los intereses institucionales de RTVC.	Cumple	No se evidencian actuaciones contrarias a los intereses institucionales de RTVC, verificándose un cumplimiento que responde puntualmente a lo acordado
3	Atender y cumplir con los lineamientos, directrices, observaciones y requerimientos emanados por el supervisor y/o interventor del contrato, o a quien este delegue, e informar a este en forma oportuna, sobre las inconsistencias o anomalías relacionadas con los asuntos, elementos o documentos encomendados durante la ejecución del contrato.	No cumple	El contratista tarda y da algarbe al cumplimiento de las observaciones emanados por la interventoría.
4	Guardar la confidencialidad de la información de carácter reservado, que en ejecución del contrato le sea entregada. Esto incluye la reserva de obras o contenidos inéditos, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o uso indebido que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros.	Cumple	La información se mantiene bajo reserva, sin hallarse indicios de exposición o fuga de datos sensibles.
5	Acreditar al momento de suscripción del contrato y durante la ejecución de este hasta su terminación, el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.	No Cumple	El contratista realiza la entrega de los soportes de pagos de ARL, AFP y EPS únicamente del personal viviente de las estaciones. El resto de personal directo o indirecto no entrega soportes o lo realiza de manera parcial
6	Cumplir de manera estricta todas y cada una de las medidas y/o protocolos que se adopten en el marco de los programas de promoción y prevención del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo por -RTVC S.A.S	No cumple	El contratista ejecuta algunas capacitaciones sobre los temas, pero no genera acciones para mejorar la calidad de vida y evitar enfermedades, el control de riesgos y la detección temprana.
7	Entregar al supervisor y/o interventor del contrato al inicio del contrato y cada que sea requerido por el supervisor y/o interventor del contrato, copia del documento que acredite el cumplimiento e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST en su empresa.	Cumple	El contratista entrega certificación generada al consorcio por parte de la ARL

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



#	Obligaciones Generales del Contratista	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
8	Asistir a las reuniones que se programe RTVC para el seguimiento del asunto objeto del contrato.	Cumple	El contratista participa en las reuniones programadas
9	Conocer y dar cumplimiento a la normatividad que resulte aplicable para el desarrollo de sus actividades, respetando las instrucciones internas de seguridad y convivencia de la Entidad, y manteniendo el buen trato con los demás Contratista, servidores y funcionarios de -RTVC S.A.S. - bajo los principios de buena conducta ética y moral, a fin de cumplir con el objeto contractual establecido en el presente negocio jurídico.	Cumple	Se observa aplicación de la normatividad vigente aplicable al desarrollo de sus actividades, respetando las instrucciones internas de seguridad y convivencia de la Entidad.
10	Informar por escrito al supervisor y/o interventor del contrato las novedades relativas a cesión, suspensión o terminación anticipada del contrato, con mínimo ocho (8) días de antelación a la fecha de suscripción del acta que contenga la novedad.	N/A	EL contrato no se ha cedido, ni suspendido ni finalizado anticipadamente
11	Ejecutar el objeto del contrato con la diligencia y oportunidad requerida, teniendo como referente los principios de calidad en los tiempos de ejecución establecidos.	Cumple	Cumple con la programación generada
12	Cumplir con los lineamientos y especificaciones técnicas del Servicio y conforme a la oferta presentada por EL CONTRATISTA, documentos que hacen parte integral de la presente contratación.	Cumple	Cumple con los lineamientos y especificaciones técnicas del servicio, conforme a la oferta presentada y los documentos que integran el contrato
13	Conocer y aplicar las políticas y protocolos de protección implementadas a través de la Circular No. 007 del 22 de marzo de 2023, o aquella que la modifique, sustituya o adicione, las cuales corresponden al protocolo para el manejo del acoso sexual y/o discriminación por razón del sexo en RTVC S.A.S.	Cumple	Cumple con lo correspondiente al protocolo para el manejo del acoso sexual y/o discriminación por razón de sexo en RTVC S.A.S.
14	Custodiar y velar por la seguridad de las instalaciones y el personal requerido para el cumplimiento del contrato, cuando sea necesario y bajo su propio riesgo sin que esto represente un costo adicional para la Entidad. RTVC no se hará responsable por pérdida total o parcial de los equipos, esta responsabilidad recaerá únicamente en cabeza del CONTRATISTA, a quien podrá serle descontado el valor del daño a cargo de la contraprestación que habrá de recibir.	Cumple	No se evidencian pérdidas ni afectaciones a la infraestructura bajo custodia temporal, garantizando la integridad de los bienes y el adecuado manejo de los activos asignados.
15	Cumplir con los lineamientos contemplados en el Manual de Contratación de -RTVC-, referente al Conflicto de Interés.	Cumple	No se reportan conflictos de interés a la fecha
16	Cumplir con las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.	Cumple	Cumple en general con las actividades, pero tiene demoras considerables en lo correspondiente a temas documentales

Tabla 2 Obligaciones Generales - Contratistas

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



3.1.2 Obligaciones Específicas

No.	Obligaciones Específicas del Contratista	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
1	Realizar el KickOff del proyecto (reunión de inicio de proyecto) con base en los pliegos de condiciones y suscribir el acta de inicio, una vez legalizado el contrato. Lo anterior, bajo los lineamientos del PMI (Project Management Institute). Como parte del protocolo de inicio del proyecto, el Contratista deberá presentar con la firma del acta de inicio, con base en los lineamientos de la Entidad, que incluya como mínimo, los siguientes elementos y bajo los lineamientos del PMI. -Objetivos -Entregables -Recursos Humanos. - Actividades a desarrollar. - Riesgos del proyecto. - Indicadores de seguimiento y Calidad. - Matriz de comunicaciones. - Control de Cambio. - Reuniones de seguimiento. - Cronograma.	N/A	Actividad ejecutada previamente
2	Realizar los mantenimientos predictivos, preventivos y correctivos respecto de los activos que conforman la infraestructura de televisión analógica, televisión digital terrestre (TDT), estudios y estaciones de radio AM/FM, garantizando su correcto y continuo funcionamiento, así como la preservación y prolongación de la vida útil de los activos., dando cumplimiento a los Acuerdos de Niveles de Servicios-ANS.	Cumple	Se ejecutan mantenimientos preventivos y correctivos. No se realizan actividades predictivas
3	Todo servicio de mantenimiento preventivo y correctivo se prestará mediante una orden de trabajo física, autorizada y firmada por el supervisor y/o interventor del contrato o su respectivo apoyo a la supervisión. Los formatos o modelos de órdenes de trabajos llevarán un consecutivo y estas deberán ser suministradas por el futuro Contratista al supervisor y/o interventor del contrato para su validación y aprobación.	Cumple	Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo se prestan mediante una orden de trabajo física
4	Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en los estudios previos, análisis del sector, pliegos de condiciones, la oferta presentada y los demás documentos anexos del proceso de selección y que forman parte integral del presente contrato.	Cumple	La ejecución se desarrolla conforme al alcance
5	Garantizar que los servicios de mantenimiento preventivos y correctivos a realizar no afecten el buen funcionamiento de las estaciones; así como tampoco de las características operativas, funcionales, de configuración y diseño internas o externas de la infraestructura en general.	Cumple	Las intervenciones se han llevado a cabo garantizando la continuidad del servicio, sin incidencias no previstas

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



No.	Obligaciones Específicas del Contratista	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
6	Utilizar repuestos originales y para casos especiales los homologados, previa información y autorización del supervisor y/o interventoría del contrato.	Cumple	los repuestos utilizados cumplen con los criterios de originalidad o homologación autorizada
7	Marcar los repuestos instalados con herramientas o marcadores idóneos que permitan su trazabilidad para efectos de control y supervisión, cuando el supervisor y/o interventor lo requiera. Se debe realizar registro fotográfico el cual debe venir con el informe y facturación en forma mensual o cuando sea requerido por el supervisor y/o interventor.	No Cumple	Se evidencia ausencia de marcación, trazabilidad y registro fotográfico de los repuestos instalados.
8	Garantizar el cumplimiento de los términos de la GARANTÍA TÉCNICA y respuesta a la garantía técnica, cuando este aplique.	Cumple	El contratista mantiene los términos de la garantía técnica y la atención oportuna de las solicitudes de garantía
9	Brindar el soporte técnico en sitio de acuerdo con lo exigido en los anexos técnicos.	Cumple	Se proporciona soporte técnico en sitio según los requerimientos establecidos en los anexos técnicos
10	Reemplazar los elementos en los términos de tiempo y oportunidad establecida por EL CONTRATANTE, cuando estos presenten deterioro, defectos, fallas en sus componentes o funcionamiento, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas, según lo determinen las necesidades y acorde con las condiciones de las garantías técnicas pactadas, cuando este aplique.	Cumple	Se da cumplimiento a la obligación de sustitución y reposición de bienes. Frente a las contingencias operativas donde se evidenció deterioro, fallas de funcionamiento o no conformidades respecto a las especificaciones técnicas exigidas
11	Contar con el personal idóneo suficiente que pueda desplazarse junto con sus herramientas a cualquiera de las estaciones o estudios objeto del presente contrato cuando así se requiera, a efectos de realizar reparaciones imprevistas a las estaciones que presenten algún inconveniente, no debe sobrepasar los tiempos establecidos por la entidad, mediante el canal dispuesto por parte del supervisor y/o interventor del contrato, con el objetivo de no retrasar la operación.	No Cumple	NO ha sido posible la verificación de la idoneidad del personal que ejecuta las labores de mantenimiento, no se ha acreditado títulos académicos, tarjetas profesionales, certificaciones de experiencia laboral
12	Garantizar que todo el personal administrativo y técnico porte y haga uso en un lugar visible de la identificación o carnet, porte el comprobante de pago parafiscal, carnet de ARL, así como tener y hacer uso adecuado de los elementos de protección personal necesarios para realizar las actividades. Los documentos los puede remitir digital o portarlos físicamente.	Cumple	Pendientes algunas verificaciones en campo.
13	Cumplir a cabalidad con los requerimientos establecidos en los documentos técnicos que hacen parte integral del contrato y los Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS. Aplicables a todos los servicios contratados, después de efectuada la aprobación de las	Cumple	El Contratista ha dado estricto cumplimiento a la totalidad de los requerimientos establecidos en los anexos técnicos que hacen parte integral del contrato

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



No.	Obligaciones Específicas del Contratista	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
	actividades por parte del supervisor y/o interventor del contrato.		
14	Ejecutar los trabajos en forma eficiente y oportuna, sin procesos que conduzcan a demoras injustificadas. Si en el tiempo normalmente requerido para la realización de un trabajo, se presentan imprevistos, adiciones o demoras justificadas a los trabajos solicitados, se deberá advertir dicha situación ante el supervisor y/o interventor y contar con el visto bueno previo del supervisor y/o interventor del contrato, quien será el único autorizado para verificar tales hechos y autorizar los nuevos tiempos.	Cumple	Trabajos ejecutados en tiempos estándar - según variables de ubicación, clima y disponibilidad-; demoras informadas oportunamente. Nota: se presentan demoras en los temas correspondientes a cotizaciones por falta de claridad y entrega de APU's, para su evaluación técnica y económica
15	Cumplir con las garantías y calidad del servicio prestado establecidos en los anexos que forman parte integral del contrato. Rehacer y corregir por su cuenta y riesgo, los servicios no recibidos a satisfacción por parte del supervisor y/o interventor de contrato, por causa de servicios mal ejecutados, indebida utilización o instalación de repuestos e insumos con especificaciones inferiores o diferentes a las requeridas o por mala instalación de partes, diferente o inferior a lo requerido por el supervisor y/o interventor del contrato. Las actividades que deban rehacerse no implican la modificación del plazo de ejecución del contrato, el programa de trabajo o el valor pactado. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de calidad de los servicios que debe aportar el proponente.	Cumple	La calidad de los trabajos y/o elementos es aceptable.
16	Responder por los daños ocasionados a causa de la indebida manipulación de los equipos de transmisión y de comunicación dentro y fuera de la estación, durante los procesos de mantenimiento o pruebas, los cuales deben ser asumidos por el contratista, sin ningún costo para la entidad.	N/A	No se han reportado daños a equipos atribuibles al contratista en este periodo.
17	El contratista debe de tener en cuenta que los elementos, dispositivos, componentes, equipos, sistemas, infraestructura física que requieran mantenimiento tanto correctivo como preventivo son de carácter oficial y estarán bajo la custodia del contratista. En caso de requerirse el desarrollo de pruebas a elementos, dispositivos, componentes, equipos, sistemas e infraestructura física deberá notificarse al supervisor o a quien este designe y/o interventor del contrato, antes y después de su realización.	Cumple	Se da cumpliendo con los protocolos establecidos

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



No.	Obligaciones Específicas del Contratista	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
18	Elaborar hojas de vida por cada uno de los equipos y estaciones a los cuales se les preste el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo. Estas hojas de vida deberán contener la información detallada de los equipo y estaciones; así mismo se deben registrar las acciones de intervención que se les realicen a los equipos, indicando el tipo de mantenimiento (correctivo, preventivo), fecha y hora, actividades desarrolladas, número de orden y valor del servicio. Las hojas de vida deben actualizarse y entregarse mensualmente a la fecha de corte de la respectiva facturación.	Cumple	Pendientes algunas Hojas de vida en la plataforma de la entidad
19	Llevar un registro del valor ejecutado del contrato, de acuerdo con su disponibilidad presupuestal, con el objeto de no prestar servicios de mantenimiento que excedan el valor del contrato. Dicho registro deberá remitirse mensualmente al supervisor y/o interventor del contrato por los medios físicos y/o digitales según las indicaciones del supervisor y/o interventor.	No Cumple	Se evidencia la ausencia de reporte acumulado de la ejecución presupuestal mensual requerido para el control de saldos
20	Realizar el mantenimiento con la herramienta y equipo idóneo.	No Cumple	Pendiente por presentar los certificados de calibración de los equipos de medición utilizados.
21	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en las estaciones en el horario comprendidos mínimo entre lunes a viernes de 8:00 a. m a 5:00 p. m y los sábados en el horario de 8:00am a 12:00m, horario continuo, o de acuerdo a las necesidades o demanda del servicio.	Cumple	Prestación del servicio verificada dentro de la franja horaria contractualmente establecida.
22	Presentar las facturas periódicamente con IVA Incluido (cuando aplique), detallando la estación donde se prestó el servicio, las actividades ejecutadas, los repuestos instalados y la mano de obra. Así mismo, dentro del valor de la mano de obra se deben incluir los insumos del servicio de mantenimiento. Los insumos no se reconocerán como ítems independientes, por lo tanto, se entienden incluidos dentro del precio de la mano de obra.	Cumple	Las facturas son presentadas por ítem ejecutado Nota: Las facturas no tienen la discriminación solicitada, pero se puede verificar con los listados y tareas ejecutadas en el mes, en el informe mensual.
23	Contratar por su cuenta y riesgo exclusivo, el personal técnico profesional idóneo y suficiente para la adecuada y oportuna prestación del servicio, de conformidad con las especificaciones de personal operativo mínimo requerido en el presente proceso de selección.	No Cumple	El personal que realiza las labores correspondientes, es contratado por el Consorcio OM-2025. se desconoce el tipo de contratación y la idoneidad del mismo. No se adjunta soportes
24	Dotar al personal con los elementos de protección personal y seguridad industrial requerida para el desarrollo de su trabajo, curso de alturas cuando sea requerido,	Cumple	El personal manifiesta contar con los EPP requeridos según la actividad a desarrollar, sin embargo, en soportes fotográficos se evidencia poco uso de los elementos, sigue

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



No.	Obligaciones Específicas del Contratista	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
	cumpliendo con la normatividad establecida en el Decreto 1072 de 2015, y normatividad de SST.		pendiente soportes de entrega de dotación según fechas del CST
25	Garantizar los canales de comunicación y la infraestructura logística que permita en todo momento el contacto para el seguimiento a la prestación del servicio. Para tal fin, el oferente seleccionado, al momento de la suscripción del acta de inicio del contrato, deberá enviar al supervisor y/o interventor del contrato un esquema detallado del personal de apoyo (canales de comunicación y/o de interacción permanente, directorios telefónicos etc.).	Cumple	La matriz de comunicaciones se encuentra actualizada.
26	Ejecutar todas las obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, la propuesta y las especificaciones técnicas mínimas requeridas en los anexos, las que se consignen en otras cláusulas del mismo y las que se desprendan o deriven de la ejecución contractual.	Cumple	El contratista atiende las obligaciones contractuales mínimas definidas, asegurando el nivel básico de conformidad
27	Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que la supervisión y/o interventoría le solicite, los cuales deberán estar disponibles durante el plazo de este y dos (2) años más.	Cumple	Cumple con las entregas, debe mejorar los tiempos de respuesta
28	Presentar los informes que le sean requeridos de acuerdo con las necesidades o demanda de la entidad y en los tiempos estipulados por la misma, permitiendo la validación de todas de planeación, ejecución, control, seguimiento de todas las actividades establecidas en el contrato y en sus anexos.	N/A	No se han realizado requerimientos de informes extraordinarios en este corte.
29	Presentar un informe mensual o cuando sea requerido por la supervisión y/o interventoría por tipo de servicio prestado, dirigido al supervisor y/o interventor del contrato que designe la entidad, en formato archivo plano en Excel y entregar máximo a los primeros 5 días hábiles del mes. El Informe mensual debe tener como mínimo el siguiente encabezado de información: Número de orden de trabajo, tipo de mantenimiento (correctivo, preventivo), cambio (lubricantes, filtros entre otros), fecha del servicio, cantidad y descripción de los repuestos, valor unitario, valor mano de obra, valor factura, valor IVA y valor total factura.	No Cumple	El contratista sobre pasa la fecha máxima de entrega [primeros 5 días hábiles del mes] Fecha de entrega informe enero 2026 - 5 de marzo
30	Mantener los equipos técnicos y electrónicos de medición debidamente calibrados y certificados por un laboratorio especializado o autoridad competente de acuerdo con sus normas técnicas, cuando a ello aplique, así mismo, la herramienta utilizada para realizar los mantenimientos, deben tener una calibración no superior a un año.	No Cumple	El contratista no adjunta los certificados de calibración de los equipos utilizados en el desarrollo de las actividades del contrato.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



No.	Obligaciones Específicas del Contratista	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
31	Informar oportunamente al supervisor y/o interventor del contrato, de cualquier situación irregular que pueda afectar la correcta y normal ejecución del servicio.	Cumple	Comunicación fluida sobre hallazgos o anomalías en las estaciones, se presenta una demora correspondiente a las respuestas y ejecución en los temas de los pozos sépticos
32	Mantener vigente los precios ofertados, sin formula de reajuste y garantizar la disponibilidad de los equipos y herramientas durante el tiempo del contrato.	Cumple	Se respetan los precios unitarios ofertados
33	El representante Legal, personal administrativo y personal operativo responsable de los mantenimientos preventivos y correctivos que intervengan en la ejecución del contrato deben garantizar la reserva y confidencialidad de la información tanto de las estaciones como de los procesos y costos relacionados con dicho contrato.	Cumple	No se evidencian divulgaciones indebidas de información.
34	Atender y acatar las observaciones y sugerencias presentadas por el supervisor y/o interventor dentro de la ejecución del contrato.	Cumple	Se evidencia corrección de conductas o procesos tras observaciones de la supervisión. Pendientes por aclarar temas de APU's y soportes de pagos de seguridad social
35	Pagar y acreditar, el pago de los aportes para el sistema de seguridad social integral en los términos previstos en la ley.	No Cumple	Se anexan planillas de pago [EPS, AFP, ARL], únicamente del personal viviente de las estaciones, se anexa una planilla [ARL] sin soporte de pago EPS AFP identificado como profesionales pero no se puede verificar por ausencia de identificación de cargos
36	Pagar los impuestos, tasas y contribuciones y demás emolumentos que se requieran.	Cumple	Cumplimiento tributario acorde a la normatividad vigente.
37	Las demás relacionadas con la esencia y naturaleza del contrato o que resulten necesarias para el cumplimiento y normal ejecución de su objeto.	Cumple	El contrato se encuentra en fase de ejecución.
38	Controlar la ejecución del presupuesto contractual a efectos de tomar las medidas que correspondan previo agotamiento del mismo, cuando se requiera continuar con la prestación del servicio.	No cumple	Pendiente por verificar: a) Cierre a 31 de diciembre b) Adición correspondiente a la ejecución de Leticia c) control sobre la nueva adición
39	Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	Cumple	El contratista cumple con los requerimientos de su SGSST Falta control sobre las actividades para la utilización de EPP
40	Realizar la recolección de los residuos peligrosos, RAEES y residuos especiales generados como resultado de todas las actividades contratadas en toda la infraestructura física y tecnología de la red de televisión analógica, televisión digital terrestre (TDT), estudios y estaciones de radio AM/FM de RTVC a nivel nacional.	Cumple	Disposición final de RAEES acreditada con certificados de terceros autorizados.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



No.	Obligaciones Específicas del Contratista	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
41	El Contratista deberá realizar un site survey técnico y operativo en cada una de las estaciones asignadas como parte del objeto contractual, con el fin de verificar las condiciones reales del sitio, actualizar la información técnica, inventarios y establecer la línea base para la planeación, programación y ejecución de actividades de mantenimiento, operación o intervención. El site survey deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos: Cobertura técnica y física del levantamiento, Verificación de estado estructural, eléctrico y tecnológico del sitio, Inspección visual y funcional de todos los equipos instalados, Diagnóstico de la infraestructura de soporte (torres, casetas, sistemas de respaldo, sistemas de climatización, etc.).a. Inventario actualizado y documentado: Registro completo de activos con identificación por serial, marca, modelo y estado funcional, Registro fotográfico de cada subsistema y componentes críticos, Identificación de equipos fuera de servicio, faltantes o en condición de obsolescencia. b. Condiciones ambientales y de accesibilidad: Caracterización de riesgos físicos, ambientales y de seguridad, Georreferenciación del sitio (coordenadas GPS), Análisis de condiciones logísticas para futuras intervenciones. c. Informe técnico estandarizado: Carga de la información recolectada al sistema de información institucional definido por RTVC, Presentación del informe individual por estación, en formato validado por la interventoría y supervisión. d. Plazo y periodicidad: El site survey deberá realizarse en un plazo no mayor a 30 días calendario contados a partir del inicio de la operación por estación., Será obligatorio actualizar el site survey mínimo una vez por año, o cada vez que se realice una intervención mayor, traslado, siniestro o cambio de estado funcional de la estación, El incumplimiento de esta obligación será causal de aplicación de penalidades contractuales por omisión de entrega de insumos técnicos requeridos para la supervisión y planeación de la red, sin perjuicio de otras acciones contractuales a que haya lugar.	No Cumple	Hallazgo: Informes de Site Survey incompleto, desactualizado o sin carga al sistema de información institucional.
42	El Contratista debe adelantar todas las actividades correspondientes a la entrega de la totalidad de los servicios prestados, registros, documentación, inventarios actualizados por estación y demás entregables que sean requeridos por la entidad y/o la	N/A	Esta obligación pertenece a la etapa de liquidación contractual.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



No.	Obligaciones Específicas del Contratista	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
	interventoría en la etapa de cierre del contrato.		
43	El Contratista deberá gestionar los residuos conforme al marco normativo ambiental aplicable, anexando los permisos y licencias respectivas de gestores externos.	Cumple	La gestión de residuos se realiza a través de terceros autorizados.
44	Crear y mantener durante toda la vigencia del plazo contractual y un (1) año más, un repositorio digital de la información atinente a la ejecución contractual, al cual se deberá garantizar acceso continuo a la RTVC y que se debe actualizar semanalmente.	Cumple	Carpeta digital actualizada y con acceso habilitado para RTVC.
45	Suministrar y mantener durante toda la vigencia del plazo contractual un sistema de información con acceso garantizado a la RTVC de manera permanente y que permita contar con la información atinente al estado de los activos de la infraestructura, estado de cumplimiento de los pagos de servicios públicos domiciliarios, estado de suscripción, vigencia, ejecución y pagos de los contratos de arrendamiento, comodato y demás atinentes a las estaciones, individualmente consideradas.	Cumple	El sistema se actualiza y está disponible constantemente.

Tabla 3 Obligaciones Específicas - Contratistas

3.2 Indicadores de disponibilidad

Descripción	Medida	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
Disponibilidad semestral para el servicio de las estaciones con TDT, para estaciones con una cobertura superior a 100.000 habitantes.	99.80%	<90.00%, debido a que las estaciones están siniestradas o con situaciones eléctricas y se requiere inversión
Disponibilidad semestral media sobre todas las estaciones con TDT.	99.00%	<90.00%, debido a que las estaciones están por fuera y se requiere inversión

Tabla 4 Disponibilidad

3.3 Estado Operativo de la Red

3.4 Acuerdos de Nivel de Servicio

3.4.1 Tiempos De Reparación

Descripción	Medida	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
Para las estaciones Manjui, Calatrava, El Cable, Itagüí, Bello y Padre Amaya	Máximo en 2 horas	Cumple
Para una estación AM o Primaria	Máximo en 6 horas	Cumple
En reparación de equipos de recepción y/o transmisión para una estación AM o Primaria.	Máximo en 15 días	Cumple
Para estaciones Secundarias sin TDT	Máximo en 96 horas	Cumple

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



Descripción	Medida	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
Para estaciones Secundarias con TDT o Repetidor TDT	Máximo en 72 horas	Cumple
En reparación equipos de recepción y/o transmisión de estaciones Secundarias.	Máximo en 10 días	Cumple
Para Estudios de Radio	Máximo en 6 horas	Cumple
Para una estación de Microondas	Máximo en 168 horas	Cumple
Tiempo de reparación (*) para la estación CAN	Máximo 30 minutos	Cumple
Motogeneradores (plantas eléctricas) Y/O UPS	Máximo 8 días	Se advierte la persistencia en la indisponibilidad comercial de repuestos y piezas de recambio requeridas para la intervención de equipos catalogados como de alta criticidad. A la fecha, el estatus de dicha contingencia se encuentra sujeto a un caso por caso,) por parte de la supervisión, con el propósito de emitir los conceptos vinculantes y definir las acciones de mitigación, alternativas tecnológicas o lineamientos administrativos que se deban adoptar.
Transferencias energía motogenerador - red comercial en estaciones	Máximo 8 días	Se advierte la persistencia en la indisponibilidad comercial de repuestos y piezas de recambio requeridas para la intervención de equipos catalogados como de alta criticidad. A la fecha, el estatus de dicha contingencia se encuentra sujeto a un caso por caso,) por parte de la supervisión, con el propósito de emitir los conceptos vinculantes y definir las acciones de mitigación, alternativas tecnológicas o lineamientos administrativos que se deban adoptar.
Aires Acondicionados y/o sistemas de refrigeración en estaciones	Máximo 8 días	Cumple

Tabla 5 ANS - Tiempos de Reparación

3.4.2 Otros ANS

Descripción	Medida	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
Tiempo para generación de tiquete por falla presentada o tiempo atención caso	15 min siguientes a la detección de la falla	Cumple
Tiempo para reportar a Interventoría y/o supervisión del contrato de falla presentada en equipo que afecte disponibilidad de servicio en estaciones Primarias, AM, CAN, Estudios de Radio, Cabeceras Regionales TDT.	1 hora siguiente a la detección de la falla	Cumple
Tiempo para reportar a Interventoría y/o supervisión del contrato de falla presentada en	Máximo en 72 horas	Cumple

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



Descripción	Medida	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
equipo sin que afecte disponibilidad de servicio en estaciones secundarias sin TDT.		
Tiempo para reportar a Interventoría y/o supervisión del contrato de falla presentada en equipo sin que afecte disponibilidad de servicio en estaciones secundarias con TDT.	Máximo en 48 horas	Cumple
Tiempo para reportar a Interventoría y/o supervisión del contrato de falla presentada en equipo que no afecte disponibilidad de servicio en estaciones Primarias, AM, CAN, Estudios de Radio, Cabeceras Regionales TDT.	Máximo en 2 días	Cumple
Tiempo de entrega del Plan de Mantenimiento	20 días al inicio contrato	Cumple
Tiempo de entrega del Plan de Riesgos	30 días al inicio contrato	Cumple
Tiempo de entrega de Manuales de Operación y Mantenimiento actualizados	30 días al inicio contrato	Cumple
Tiempo de solicitud de repuesto que no se encuentre en stock después de entrega de reporte de falla.	Máximo 72 horas	Cumple
Instalación de repuesto (orden con uno o más repuestos) en stock (vi)	Máximo en 72 horas	Cumple
Tiempo de reporte a RTVC e Interventoría en caso de siniestros y/o hurtos	Máximo en 5 días	Cumple
Tiempo de denuncia ante autoridad competente en caso de siniestros y/o hurto	Máximo en 10 días	Cumple
Tiempo de entrega a RTVC de información necesaria para dar respuesta a PQR's	Máximo en 168 horas	Cumple
Radicación Informe de gestión preliminar (Informe mensual)	8 días calendario del siguiente mes	El informe preliminar fue remitido con posterioridad a la fecha límite acordada, lo que afecta el cumplimiento del hito.
Radicación Informe de gestión definitivo (Informe mensual)	5 días calendario después observaciones interventoría	Cumple
Cumplimiento Survey actualizado de las estaciones	Lo definido en el pliego	Pendiente los informes correspondientes al survey de los sitios del objeto contractual
Cumplimiento equipo de trabajo mínimo	1 mes de ejecución y durante la duración del contrato.	Cumple
Cumplimiento instrumentación exigida	1 mes de ejecución y durante la duración del contrato.	Cumple
Cumplimiento de suministro de agua potable en estaciones	1 mes de ejecución y durante la duración del contrato.	Cumple

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



Descripción	Medida	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
Cumplimiento de suministro de ACPM	Máximo 36 horas	Cumple
Cumplimiento preservación y estado físico de las estaciones	1 mes de ejecución y durante la duración del contrato.	Cumple
Cumplimiento reporte de traslado de activos	Plazo no mayor a diez (10) días	Cumple
Cumplimiento de tiempo de instalación de placas de inventario	Máximo un mes	Ítem en proceso
Cumplimiento de Niveles de Recepción mínimos exigidos en las estaciones	Nivel igual o superior a lo establecido en la definición	Cumple
Cumplimiento con la disponibilidad de Bitácora en cada estación	Lo definido en el pliego	Pendientes varios sitios
Informe diario estado operativo de la red	Lo definido en el pliego	Cumple
Ejecución visita de mantenimiento por personal profesional exigido	Lo definido en el pliego	Pendiente por definir idoneidad del personal
Disponibilidad Fichas de Gestión ambiental	trimestre vencido	Cumple
Entrega a interventoría cotizaciones requeridas de elementos clasificados como GASTOS REEMBOLSABLES	Máximo 10 días	N/A, el contrato no contempla Gastos Reembolsables
Respuesta a Informe de Visitas de seguimiento realizadas por la interventoría.	Máximo 10 días	Cumple
Recepción de Inventario	60 días después de la firma del contrato	Cumple
Entrega de Inventario	30 días después de la finalización del contrato	Cumple
Reporte Traslado de Activos	En informe de gestión mensual	Cumple
Cumplimiento suministro menaje estaciones	1 mes de ejecución y durante la duración del contrato.	Cumple
Respuesta a ticket puesto por RTVC y/o la Interventoría	Máximo 6 días	Cumple

Tabla 6 ANS – Otros ANS

3.4.3 CAN

Descripción	Medida	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
SISTEMA DE VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADOS Mantenimiento correctivo (Pasar a operativo) a los Aires Acondicionados	Máximo en 12 horas	Cumple

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



Descripción	Medida	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
SOPORTE ELECTRICO Mantener y garantizar el suministro eléctrico de las áreas técnicas de la entidad	Máximo en 30 minutos	Cumple
SISTEMAS CRITICOS DE EMISIÓN (OPERACIÓN) Atender y recuperar la operación de los sistemas críticos de emisión (Soporte y atención técnica especializada).	Máximo en 30 minutos	Cumple
SERVIDORES CENTRO DE EMISION Soporte técnico, instalación y suministro de remplazo de partes en mal estado de los equipos	Máximo en 72 horas	Cumple
SISTEMAS COMPLEMENTARIOS DE EMISIÓN Atender y recuperar la operación de los sistemas complementarios de emisión (Soporte y atención técnica especializada)	Máximo en 8 horas	Cumple
EQUIPOS CRÍTICOS CABECERA SATELITAL Y TELEPUERTO Soporte, instalación y suministro de reemplazo de partes en mal estado	Máximo en 144 horas	Cumple
SERVIDORES TECNOLOGÍA DE MEDIOS Soporte técnico, instalación y suministro de remplazo de partes en mal estado de servidores	Máximo en 144 horas	Cumple
SERVIDORES DE PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN Garantizar el correcto funcionamiento de los servidores de producción y postproducción	Máximo en 2 horas	Cumple
SERVIDORES TECNOLOGÍA DE MEDIOS Soporte técnico, instalación y suministro de remplazo de partes en mal estado de servidores:	Máximo en 144 horas	Cumple
SERVIDORES Tendido, Instalación y suministro para traslados o nuevas conexiones.	Máximo en 48 horas	Cumple
CONECTIVIDAD DE AUDIO Y VIDEO Soporte técnico, instalación y suministro de remplazo de partes en mal estado de sistema de enrutamiento de video SDI	Máximo en 48 horas	Cumple
CONEXIONES ELÉCTRICAS Soporte técnico, instalación y suministro de puntos de energía eléctrica de RTVC.	Máximo en 48 horas	Cumple
SISTEMAS DE CONTROL DE LUCES Soporte técnico, instalación y suministro de repuestos para estudios de televisión.	Máximo en 48 horas	Cumple
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO SISTEMAS DE PRODUCCIÓN, POSTPRODUCCIÓN Y EMISIÓN	Máximo en 1 hora	Cumple
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO SISTEMA DE VIDEO EMISION	Máximo en 72 horas	Cumple
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO SISTEMA TELEPUERTO CAN	Máximo en 48 horas	Cumple
SOPORTE TELEPUERTO EL ROSAL	Máximo 30 minutos	Cumple

Tabla 7 ANS - CAN

3.4.4 Estudios de televisión (CAN Bogotá)

Descripción	Medida	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
En caso de presentarse algún daño o falla que afecte la operación de alguno de los estudios de televisión se requiere atender la falla en:	Máximo 1 en hora	Cumple
En caso de presentarse algún daño o falla que afecte la operación de alguno de los estudios de televisión, se requiere recuperar la operatividad en:	Máximo en 24 horas	Cumple

Tabla 8 ANS - Estudios de televisión (CAN Bogotá)

3.4.5 Estudios de radio (CAN Bogotá)

Descripción	Medida	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
En caso de presentarse algún daño que ponga fuera alguna de las consolas de emisión o producción	Máximo en 1 hora	Cumple
En caso de presentarse algún daño que ponga fuera alguna de las consolas de emisión o producción	Máximo en 24 horas	Cumple

Tabla 9 ANS - Estudios de radio (CAN Bogotá)

3.4.6 Móviles de radio y TV (CAN Bogotá)

Descripción	Medida	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
En caso de presentarse algún daño o falla que afecte la operación de alguna de las móviles de televisión.	Máximo 1 en hora	Cumple
En caso de presentarse algún daño o falla que afecte la operación de alguna de las móviles de televisión.	Máximo en 24 horas	Cumple

Tabla 10 ANS - Móviles de radio y TV (CAN Bogotá)

4. INTERVENTORIA

4.1 Actividades Ejecutadas

Supervisión técnica y administrativa

1. Verificación del cumplimiento del objeto contractual.
2. Control de cronogramas y seguimiento al avance físico.
3. Validación de la calidad de los trabajos conforme a especificaciones técnicas.
4. Gestión documental y contractual
5. Revisión y aprobación del informe mensual, actas y entregables.
6. Control de OT, modificaciones y adiciones contractuales.
7. Trazabilidad de documentos en sistemas de información.

Supervisión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

1. Verificación del cumplimiento del SGSST.
2. Control documental de uso de Elementos de Protección Personal (EPP).
3. Seguimiento a planillas de pago de EPS, ARL y AFP.

Gestión ambiental

1. Control documental de la recolección y disposición de residuos peligrosos, RAES y especiales.
2. Verificación de la gestión de residuos con terceros autorizados.
3. Supervisión de medidas de mitigación ambiental.

Control operativo y técnico

1. Inspección documental de mantenimientos preventivos y correctivos.
2. Validación de pruebas técnicas en equipos, sistemas e infraestructura.
3. Verificación de la actualización de hojas de vida de equipos y estaciones.

Relación institucional y seguimiento

1. Convocatoria y asistencia a reuniones de seguimiento.
2. Emisión de observaciones, sugerencias y recomendaciones al contratista.
3. Verificación de la atención oportuna a requerimientos y garantías.

Cumplimiento normativo y ético

1. Control de lineamientos del Manual de Contratación (conflictos de interés).
2. Verificación de trato respetuoso y ausencia de discriminación o acoso.
3. Garantía de transparencia y reserva de la información.

Visitas a campo

1. Realización de visitas según cronograma aprobado por la supervisión del contrato

4.2 Estructura Organizacional

Para el desarrollo de la interventoría, se mantiene el personal discriminado a continuación:

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025

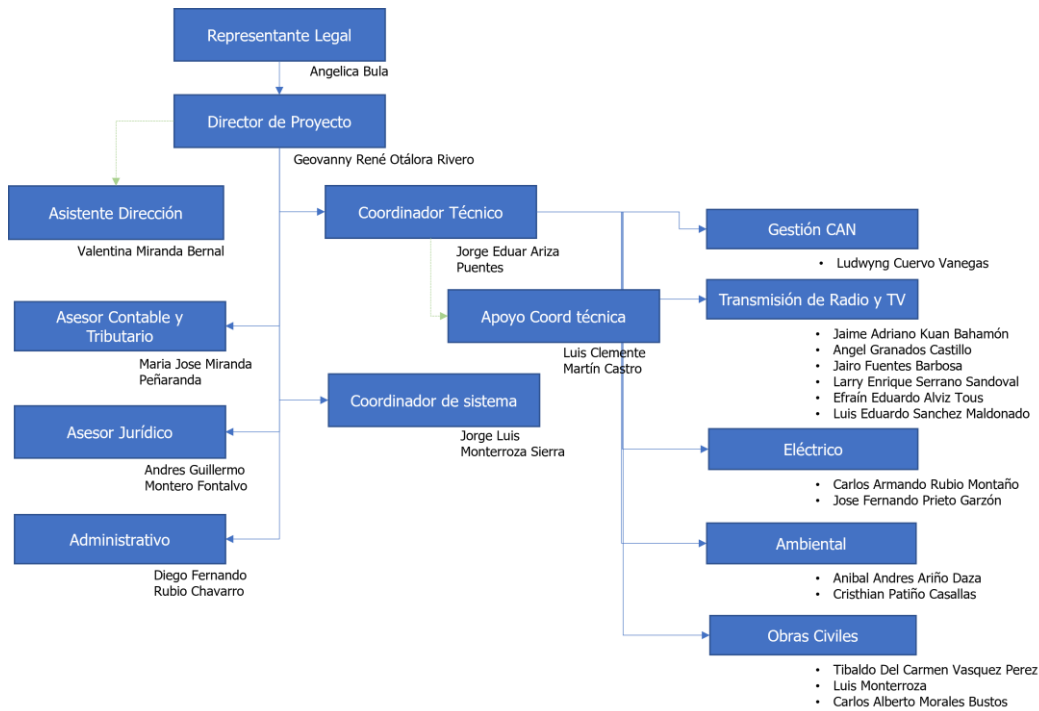


Figure 1 Estructura Organizacional - Interventoría

4.3 Plan De Trabajo

Ejecutar visitas a 112 sitios según aprobación de la supervisión del contrato,

Ruta 1	Ruta 2	Ruta 3	Ruta 4	Ruta 5	Ruta 6
NECOCLÍ	BAÑADEROS (****)	CHOACHI	TIBITOC	JURISDICCIONES	EL NUDO
ITUANGO	NAZARETH	GUAYABETAL	CRUZ VERDE	OCAÑA	BUENAVENTURA
LACEJA	LOS NOGALES	MAMBITA	GAMA (CERROALEGRIA)	ESTUDIO CONVENCIÓN	DAGUA
PUERTO BERRIO	LURUACO	ELTIGRE	GUACHETA	LOS SANTOS	TRESCRUCES
SALGAR	TOLUVIEJO	SANVICENTE	GUADUAS	ARAUCA	MUNCHIQUE
ACANDÍ	GUARANDA	ELDONCELLO	LACALERA	ARAUQUITA	BOLIVAR
CARMENDEATRATO	SAN MARCOS	MORELIA	LAVEGA	SARAVENA	LAVEGA
ISTMINA	PUERTOESCONDIDO	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	QUININI	TAME	ROSAS
ALTO BAUDÓ	PUERTO LIBERTADOR	ALGECIRAS	CERROCRISTALES (UBALÁ)	ESTUDIO ARAUQUITA	SILVIA
BELENDEUMBRIA	TIERRA ALTA	ARGENTINA	JUNIN 02	YOPAL	ESTUDIO ELTAMBO
CAUCHOS	ATANQUEZ	PITALITO	SAN JUAN DE RIOSECO	CHAMEZA 01	CONTADERO
SANTA ROSA DE CABAL	MARIANGOLA	SANTAMARIA	VILLAPINZON 02	CHAMEZA 02	ELROSARIO
CHINCHINA	PAILITAS	TIMANA	CHOCONTA 02	NUNCHÍA	ELTAMBO.
SUPÍA	CURUMANÍ	SAN AGUSTÍN 02	SASAIMA	AGUAZUL	LACRUZ
LAHERRERA	EL COPEY	SANJOSEDELGUAVIARE	VALLEDETENZA	PUERTOINIRIDA	RICAUARTE
SANANTONIO	ARBOLETES	ORITO	MONIQUIRA	PUERTOCARREÑO	SANDONA

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



HONDA	MARACAIBO	PUERTOLEGUÍZAMO	NUEVOCOLON	SANPABLO
RIOBLANCO 02	BUENAVISTA	LAHORMIGA	PACHAVITA	TAMINANGO
ROVIRA	CASABAJA 02	MITU	SAMACA	BARBACOAS
VILLADELEYVA				

Tabla 11 Sitios a Visitar - Interventoría

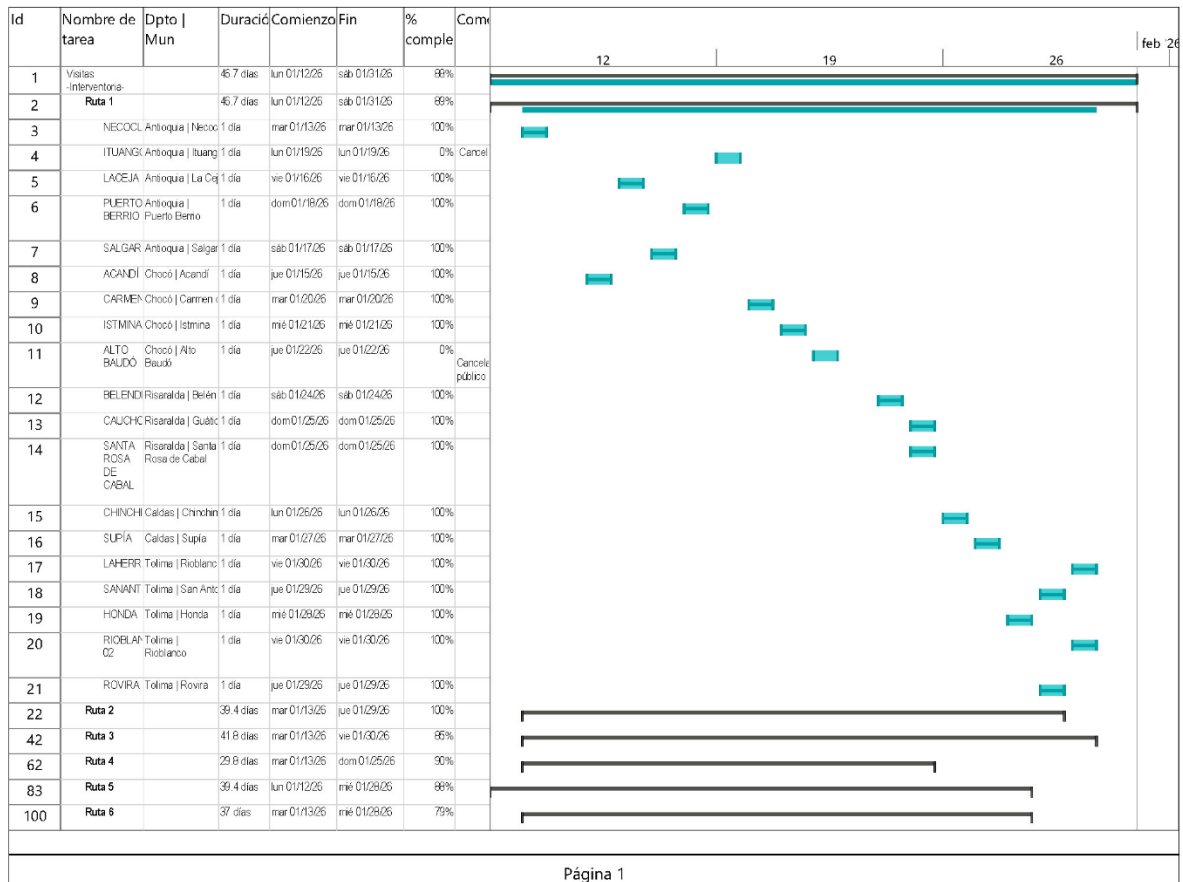
Rutas programadas por departamento:

Departamentos	Ruta 1	Ruta 2	Ruta 3	Ruta 4	Ruta 5	Ruta 6	Total
Antioquia	5	1					6
Arauca					5		5
Atlántico		2					2
Boyacá				6			6
Caldas	2						2
Caquetá			4				4
Casanare					5		5
Cauca						6	6
Cesar		5					5
Chocó	4						4
Córdoba		3					3
Cundinamarca			3	14			17
Guaviare			1				1
Huila			6				6
La Guajira		2					2
Meta			1				1
Nariño						9	9
Norte de Santander					3		3
Putumayo			3				3
Risaralda	3					1	4
San Andrés y Providencia		3					3
Santander					1		1
Sucre		3					3
Tolima	5						5
Valle del Cauca						3	3
Vaupés			1				1
Vichada					2		2
Total	19	19	19	20	16	19	112

Tabla 12 Programación rutas visitas por departamento – Interventoría

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA Contrato RTVC-CPS-2719-2025

4.3.1 Cronograma de Visitas



Página 1

Ilustración 1 Cronograma Ruta 1 - Interventoría

Ilustración 2 Cronograma Ruta 2 - Interventoría

Ilustración 3 Cronograma Ruta 3 - Interventoría

Ilustración 4 Cronograma Ruta 4 - Interventoría

Ilustración 5 Cronograma Ruta 5 - Interventoría

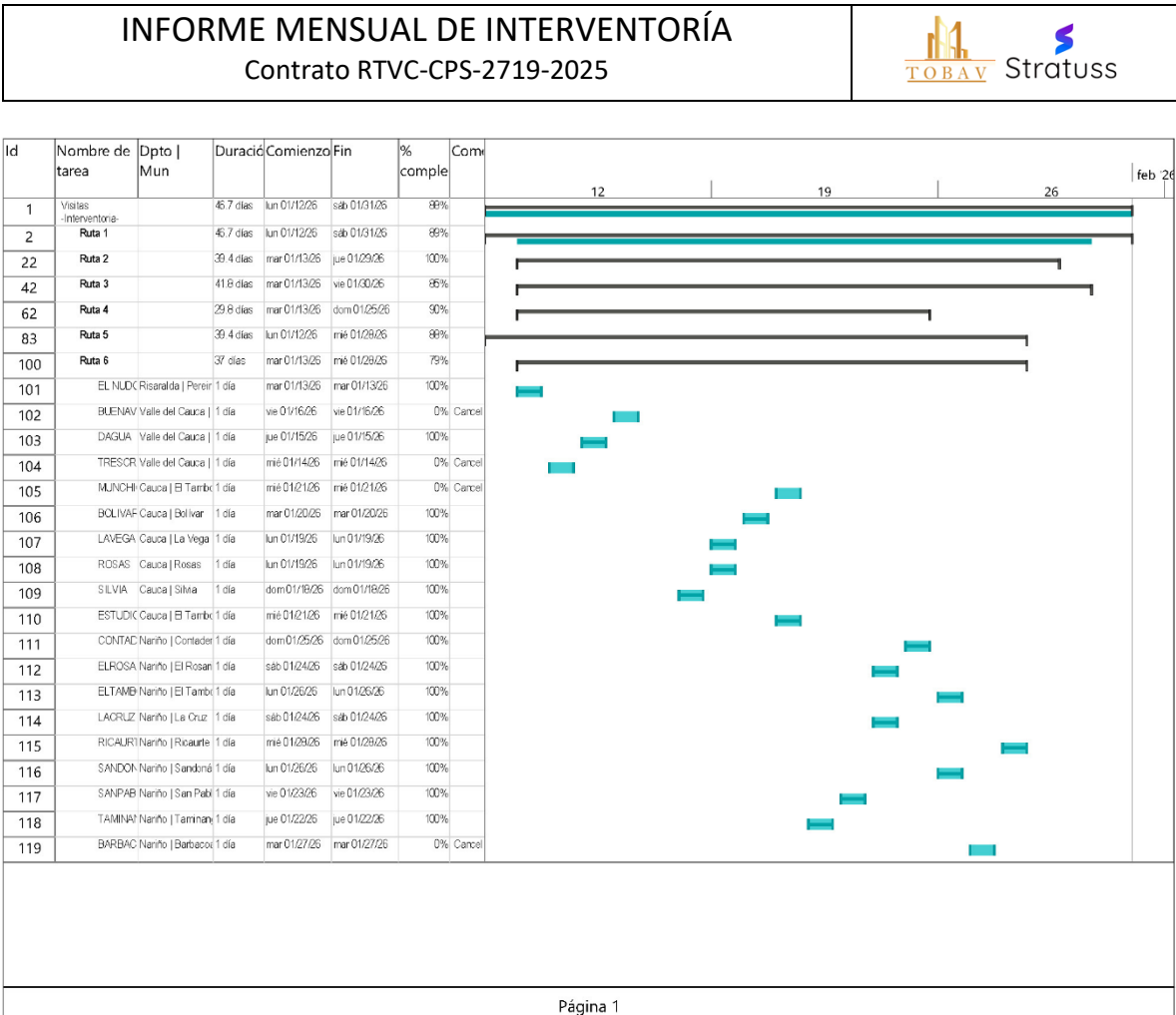


Ilustración 6 Cronograma Ruta 6 - Interventoría

ESTADO	CANTIDAD	AVANCE (%)
Estaciones Visitadas	99	88.39%
Estaciones Pendientes Permiso	2	1.79%
Estaciones Canceladas	8	7.14%
Estaciones No visitadas (orden público / paro armado)	3	2.68%
Total	112	100%

Tabla 13 Estado actual Avance visitas Interventoría

Todo el soporte documental de las visitas está alojado en https://drive.google.com/drive/folders/1OWCv5zihd_f3sQRAsMnqru8jTLGw-6Ry?usp=drive_link

4.4 Cumplimiento obligaciones

Teniendo en cuenta la cláusula segunda: obligaciones del contratista, establecida en el contrato RTVC-CPS-2719-2025 se tiene obligaciones generales y específicas así:

4.4.1 Obligaciones Generales

No.	Obligaciones Generales de la Interventoría	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones
1	Cumplir adecuadamente con el objeto del contrato y concurrir oportunamente a su liquidación, cuando sea necesario.	Cumple	El contratista ha dado cabal cumplimiento a las actividades inherentes al alcance contractual. Se encuentra en revisión temas documentales y de soporte
2	Entregar Acta y Plan de Gestión del Proyecto bajo PMI con subplanes de alcance, cronograma, costo, calidad, riesgos, comunicaciones, recursos, adquisiciones y stakeholders.	N/A	Se realizó la entrega de los documentos requeridos al supervisor del contrato al inicio del contrato
3	Verificar RITEL en diseños y "as built": canalizaciones, cuartos técnicos, puesta a tierra, cableado cobre y fibra, etiquetado, rutas y accesibilidad.	N/A	Ítem no aplicable. Dada la naturaleza del objeto contractual, el alcance no contempló la intervención ni modificación de infraestructura de telecomunicaciones cobijada por el Reglamento Técnico para Redes Internas de Telecomunicaciones (RITEL).
4	Emitir conceptos de conformidad RITEL por estación con lista de chequeo, evidencias y acciones correctivas.	N/A	Ítem no aplicable. El alcance de la presente contratación no requiere la expedición de certificados de conformidad de producto o servicio por parte de organismos acreditados.
5	Actuar con lealtad y buena fe en desarrollo del objeto contractual y salvaguardar los intereses institucionales de RTVC S.A.S.	Cumple	Se actúa con transparencia, lealtad y buena fe, defendiendo los intereses institucionales de RTVC.
6	Atender y cumplir con los lineamientos, directrices, observaciones y requerimientos emanadas por el supervisor del contrato, o a quien este delegue, e informar a este en forma oportuna, sobre las inconsistencias o anomalías relacionadas con los asuntos, elementos o documentos encomendados durante la ejecución del contrato.	Cumple	Se da alcance a los lineamientos, directrices, observaciones y requerimientos emanadas por el supervisor del contrato
7	Guardar la confidencialidad de la información de carácter reservado que, en ejecución del contrato, le sea entregada. Esto incluye la reserva de obras o contenidos inéditos, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o uso indebido que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros.	Cumple	Se garantizó el principio de confidencialidad y reserva legal sobre la información suministrada por la Entidad, sin que se registraran brechas de seguridad, fuga de datos o uso no autorizado de material inédito durante la ejecución.
8	Acreditar al momento de suscripción del contrato y durante la ejecución del mismo hasta su terminación, el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Cabe aclarar que	Cumple	Se da cumplimiento a las obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



No.	Obligaciones Generales de la Interventoría	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones
	será responsabilidad única y exclusiva de EL CONTRATISTA garantizar todas las condiciones para el cumplimiento de lo definido por la Ley en relación con la seguridad social y seguridad industrial del personal que decida involucrar para el cumplimiento del contrato, y que excluirá a RTVC de cualquier responsabilidad o solidaridad en este sentido. (Cláusula de indemnidad).		
9	Asistir a las reuniones que se programe RTVC S.A.S. para el seguimiento del asunto objeto del contrato.	Cumple	Se participa activa en los comités técnicos de seguimiento programados, lo cual se encuentra debidamente documentado y soportado en las actas de reunión respectivas.
10	Conocer y dar cumplimiento a la normatividad que resulte aplicable para el desarrollo de sus actividades, a fin de cumplir con el objeto contractual establecido en el presente contrato.	Cumple	La ejecución de las actividades contractuales se enmarcó dentro del estricto cumplimiento de la normatividad legal vigente aplicable tanto al sector como a la naturaleza específica del objeto contratado.
11	Cumplir de manera estricta todas y cada una de las medidas y/o protocolos que se adopten en el marco de los programas de promoción y prevención del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo por RTVC S.A.S.	Cumple	Se da cumplimiento a las medidas y protocolos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) de RTVC.
12	Cumplir con los lineamientos, normas, reglamentos, orientaciones y leyes ambientales aplicables para el manejo apropiado de los recursos consumibles, compras sostenibles y el manejo de desechos que se generen en el desarrollo del objeto del contrato para la protección del medio ambiente.	Cumple	Durante la ejecución no se materializaron impactos ambientales adversos. La gestión de recursos y la disposición de residuos sólidos, en los escenarios aplicables, se efectuaron con estricto apego a la normatividad ambiental vigente.
13	Conocer y aplicar las políticas y protocolos de protección implementadas a través de la Circular No. 007 del 22 de marzo de 2023, o aquella que la modifique, sustituya o adicione, las cuales corresponden al protocolo para el manejo del acoso sexual y/o discriminación por razón del sexo en RTVC.	Cumple	No se han presentado situaciones de acoso sexual y discriminación.
14	Presentar los informes requeridos por RTVC en virtud del desarrollo del contrato.	Cumple	Se entregan los informes requeridos dentro de los plazos establecidos. Nota: el informe mensual de interventoría se entrega una vez se ha revisado y se da VoBo al informe del contratista
15	Cumplir con los requisitos de legalización en la oportunidad y los términos establecidos en el contrato.	Cumple	La entrega del acervo documental requerido para el perfeccionamiento, legalización y registro de novedades del contrato se materializó dentro de los términos cronológicos estipulados.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



No.	Obligaciones Generales de la Interventoría	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones
16	El contratista será responsable del adecuado manejo de los bienes y/o documentos públicos que se le asignen con ocasión del contrato, para lo cual deberá acreditar el cumplimiento en los procedimientos de custodia y devolución que para el efecto establezca la Entidad	Cumple	Se da un manejo diligente a los inventarios y a la información proporcionada. A la fecha, no se reportan averías, detrimentos ni pérdida de bienes de propiedad de la Entidad.
17	Constituir la póliza en los términos requeridos y mantenerla vigente durante el término de ejecución del contrato y el periodo adicional requerido para cada amparo de acuerdo con lo señalado en el proceso de selección.	Cumple	Las pólizas de garantía constituidas (Cumplimiento, Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, Calidad, entre otras exigidas) se encuentran en estado vigente y sus amparos cubren satisfactoriamente los plazos de ejecución y las etapas de liquidación estipuladas.
18	Entregar para efectos del último pago la constancia de entrega de equipos de cómputo, si le fue asignado alguno.	N/A	Ítem no aplicable. Para el desarrollo del objeto contractual, la Entidad no formalizó la entrega ni asignación de activos fijos, elementos devolutivos o equipos de cómputo.
19	Cumplir con los lineamientos contemplados en el Manual de Contratación de -RTVC-, referente al Conflicto de Interés.	Cumple	No se evidenciaron ni se declararon por parte del contratista situaciones fácticas que revistan o configuren un conflicto de intereses, en estricta concordancia con los preceptos del Manual de Contratación de la Entidad.
20	Cumplir con las demás obligaciones inherentes al objeto contractual	Cumple	Se da cumplimiento satisfactorio y diligente frente a las obligaciones conexas y/o accesorias que, aunque no se encuentren taxativamente listadas en el contrato, resultan inmanentes y necesarias para la cabal consecución del objeto

Tabla 14 Obligaciones Generales - Interventoría

4.4.2 Obligaciones Específicas

No.	Obligaciones Específicas de la Interventoría	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones
1	Realizar interventoría integral técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para la verificación, control y seguimiento del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025 derivado de la Invitación Abierta RTVC-IA-002-2025 cuyo objeto es: " RTVC REQUIERE CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL CONSISTENTE EN LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA QUE CONFORMA LA RED DE TRASMISIÓN A NIVEL NACIONAL, INCLUYENDO INFRAESTRUCTURA DE TELEVISIÓN ANALÓGICA, TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT) Y ESTACIONES DE RADIO AM/FM.", incluyendo sus anexos y adendas, dando cumplimiento al manual de supervisión de contratos de RTVC.	Cumple	Se cumple con la verificación técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica del contrato RTVC-CPS-2218-2025

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



No.	Obligaciones Específicas de la Interventoría	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones
2	Contar con la logística y el personal idóneo para desarrollar a satisfacción las actividades de interventoría, para lo cual deberá mantener durante la ejecución del contrato el equipo humano mínimo propuesto, sin perjuicio de contar con personal suficiente, adicional al mínimo, para garantizar el cumplimiento del objeto contractual y la totalidad de obligaciones sin costo adicional para la entidad contratante. En caso de ser necesario algún cambio del personal mínimo requerido y evaluado durante el proceso de selección, este debe ser reemplazado por uno de igual o mayor experiencia al ofertado, previa aprobación de RTVC y en un tiempo no superior a diez (10) días calendario.	Cumple	El equipo humano mínimo propuesto se mantiene activo y competente, con reemplazos oportunos y aprobados por RTVC cuando ha sido necesario, asegurando continuidad y calidad.
3	Elaborar y suscribir todas las actas, informes y documentos referentes a la ejecución, finalización y liquidación del contrato de interventoría.	Cumple	Se elaboran y suscriben en tiempo y forma todos los documentos requeridos (actas, informes y reportes), garantizando trazabilidad y transparencia en la ejecución.
4	Verificar y aprobar según corresponda el cumplimiento de cada una de las obligaciones y compromisos establecidos en el contrato No. RTVC-CPS-2218-2025 para el cual se realiza la interventoría.	Cumple	La interventoría confirma que el contratista cumple con los compromisos pactados en tiempo, calidad y alcance, asegurando la adecuada operación de la infraestructura.
5	Verificar que el contratista del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025 mantenga el equipo humano requerido de acuerdo con las condiciones e idoneidad mínima establecidas en el contrato, y exigir su reemplazo en caso de que sea necesario por uno de igual o mayor calidad al inicialmente aprobado por RTVC.	Cumple	El contratista mantiene el personal requerido con idoneidad mínima establecida, realizando reemplazos con profesionales de igual o mayor experiencia
6	Solicitar y verificar el cumplimiento al contratista del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025 respecto a las obligaciones relacionadas con la presentación de informes y demás entregables requeridos en el contrato y/o las reglas de participación que tienen relación con la ejecución de este, y verificar que el contenido de estos cumpla con las condiciones exigidas en el contrato objeto de interventoría y su régimen legal aplicable.	Cumple	Se verifica que el contratista cumple con la entrega de informes y demás documentos requeridos, ajustándose a las condiciones contractuales y al régimen legal aplicable
7	Asistir a todas las reuniones de seguimiento y comités que se realicen para el cumplimiento del objeto del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	La interventoría participa en todas las reuniones de seguimiento y comités convocados, asegurando presencia activa y aportes técnicos para el cumplimiento del objeto contractual.
8	Elaborar y suscribir las actas de las reuniones de seguimiento y comités, consignando los diferentes acuerdos, convenios, temas y demás compromisos que llegasen a presentarse, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles a la reunión respectiva. Los comités que como mínimo deben realizarse son los siguientes: A. Reunión de seguimiento y control, B. Reunión ejecutiva	Cumple	Se cumple con la elaboración de las actas de reuniones dentro de los cinco días hábiles posteriores, consignando acuerdos, compromisos y temas tratados.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025

No.	Obligaciones Específicas de la Interventoría	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones
9	Verificar y aprobar el cumplimiento de cada una de las obligaciones y compromisos establecidos en el contrato de PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL CONSISTENTE EN LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA QUE CONFORMA LA RED DE TRASMISIÓN A NIVEL NACIONAL, INCLUYENDO INFRAESTRUCTURA DE TELEVISIÓN ANALÓGICA, TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT) Y ESTACIONES DE RADIO AM/FM. (Ver Anexo obligaciones No RTVC-CPS-2218-2025 - INVITACIÓN ABIERTA MISIONAL IA-002-2025).	Cumple	La interventoría confirma que el contratista cumple con las obligaciones establecidas en el contrato
10	Evaluar, verificar y aprobar según corresponda el cumplimiento de la documentación e información presentada por el contratista del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025, incluyendo el cronograma de actividades, buen manejo del anticipo, informes mensuales de la ejecución, planos, diseños, protocolos de pruebas y mediciones, informes de medición en campo, capítulos técnicos, entre otra documentación e información inherente al desarrollo del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	Se revisa y aprueba la documentación presentada por el contratista
11	Revisar las cuentas correspondientes a la bolsa integral (Repuestos, suministro de ACPM, Adecuaciones locativas y Ornato), dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la presentación de las cuentas mensuales por parte del contratista del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	Las cuentas correspondientes a repuestos, suministro de ACPM, adecuaciones locativas y ornato son revisadas cumpliendo con los plazos
12	Citar cuando le corresponda y participar en las diferentes reuniones establecidas en el contrato No. RTVC-CPS-2218-2025 objeto de vigilancia, incluyendo los de Aprobación de bolsa integral (Repuestos, suministro de ACPM, Adecuaciones locativas y Ornato).	Cumple	La interventoría cita y participa en las reuniones establecidas en el contrato

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025

No.	Obligaciones Específicas de la Interventoría	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones
13	Presentar para aprobación del Supervisor, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, un informe de seguimiento del contrato en el que se resalten los siguientes aspectos: a. Informe de ejecución y cumplimiento por parte del contratista del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025 de todas las obligaciones. b. Cumplimiento de Indicadores de disponibilidad mensual. c. Estado Operativo de la Red y recomendaciones de mejora. d. Cumplimiento de las diferentes obligaciones del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025. En caso de presentarse demoras o posibles incumplimientos la interventoría deberá dar oportuno aviso a RTVC. e. Verificación de cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio del contrato establecidos para la etapa contractual y tasar los descuentos a los que haya lugar. f. Información relevante de cada periodo respecto de las obligaciones en materia ambiental, financiera, técnica, jurídica y administrativa. g. Realización de los informes de cumplimiento requeridos por los entes reguladores a la entidad y que deben ser soportados por los informes técnicos del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025. (ANE, MINTIC, CRC, entre otros)	Cumple	Se presentan al Supervisor, los informes de seguimiento
14	Verificar y hacer seguimiento a los trámites y diligencias que debe realizar el contratista del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025., para el cumplimiento de su objeto contractual.	Cumple	La interventoría verifica y hace seguimiento a los trámites y diligencias adelantados por el contratista
15	Verificar el cumplimiento por parte del contratista del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025, con lo definido en la Resolución No.4735 de 2015 de la CRC “Por la cual se establece el régimen de calidad para los Servicios de Televisión y se dictan otras disposiciones” (compilada en la Resolución 5050 de 2016 de la CRC – TÍTULO V - RÉGIMEN DE CALIDAD PARA LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES) o aquella que la sustituya, modifique o complemente.	Cumple	Se confirma que el contratista cumple con lo definido en la Resolución 4735 de 2015 y su compilación en la Resolución 5050 de 2016 de la CRC, en lo referente al régimen de calidad para los servicios de televisión y comunicaciones, asegurando la prestación del servicio bajo los estándares regulatorios vigentes.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



No.	Obligaciones Específicas de la Interventoría	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones
16	El contratista interventor deberá realizar las visitas de inspección técnica y administrativa a las 335 estaciones para verificar la correcta prestación del servicio, el cumplimiento de los tiempos de atención y de los ANS, conforme al cronograma mensual que remitirá a RTVC dentro de los tres (3) primeros días hábiles de cada mes y que requerirá aprobación previa del Supervisor, garantizando que el número de visitas corresponda a las programadas por el contratista del Contrato No. RTVC-CPS-2218-2025; en cada visita aplicará el protocolo de pruebas y verificaciones técnicas definido por RTVC —el cual, junto con el Formato de Visita y el Acta de Visita, será suministrado por RTVC dentro de las dos (2) primeras semanas de ejecución—, diligenciará dichos formatos y anexará registro fotográfico; las visitas serán efectuadas por personal con perfil mínimo de Profesional de Transmisión Radio y Televisión o Profesional de Transmisión TDT, sin perjuicio de vincular el personal adicional que se requiera; y deberá entregar al contratista del Contrato No. RTVC-CPS-2218-2025 el informe detallado de cada visita dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes para la subsanación de hallazgos, y remitir. RTVC el informe consolidado de visitas, con las aclaraciones del contratista, dentro de los primeros cinco (5) días calendario del mes siguiente.	Cumple	La interventoría programa para el mes de diciembre visitas de inspección a 95 estaciones, según cronograma aprobado por RTVC.
17	Realizar visitas de supervisión a las estaciones a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025. a. Los informes técnicos deben contener las novedades encontradas en sitio y la validación de mantenimientos realizados por el contratista del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025, además deben ir acompañados del acta de visita y el registro fotográfico con la fecha y ubicación embebida. b. Los informes y soportes producto de estas visitas deberán ser entregados a RTVC en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles, contados a partir del día de la visita. De igual manera, los informes deberán reposar en el informe de gestión entregado en cada periodo.	Cumple	Se cumplen las visitas de supervisión para verificar obligaciones del contratista.
18	Informar a RTVC en caso de que, durante la ejecución del contrato, se requiera de personal adicional para adelantar visitas de supervisión, este personal deberá ser aprobado por RTVC de acuerdo con los perfiles exigidos para la ejecución de las visitas, sin costo adicional para RTVC.	Cumple	En caso de requerirse personal adicional para visitas de supervisión, la interventoría informa oportunamente a RTVC, asegurando que el recurso humano cumpla con los perfiles exigidos y que su vinculación no genere costos adicionales para la entidad contratante.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



No.	Obligaciones Específicas de la Interventoría	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones
19	Generar tiquetes de reporte y/o de necesidad de atención de fallas en caso de encontrarse durante las visitas de supervisión, incidentes de tipo técnico que afecten o pongan en riesgo la continuidad del servicio. Estos tiquetes deben generarse en el sistema de gestión dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la detección de la falla por parte del interventor. Y deben ser generados dentro de la plataforma de gestión de tiquetes o mesa de ayuda que usa el contratista del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	N/A	Para este mes no se han realizado visitas
20	Verificar que todos los informes, reportes, cronogramas, visitas, bitácoras, inventarios, entre otros (Modulo y funcionalidades de la herramienta del sistema de información); estén actualizados y de acuerdo con la ejecución de las obligaciones y entregables del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	Se realiza la verificación, es de tener en cuenta que el sistema se encuentra en cargue constante de información que el contratista va levantando a medida que visita las estaciones
21	Realizar el seguimiento a los equipos en reparación, repuestos y activos o elementos adquiridos con la bolsa integral (Repuestos, suministro de ACPM, Adecuaciones locativas y Ornato).	Cumple	Se realiza el seguimiento correspondiente
22	Validar por medio de visitas mensuales en sitio (almacén o bodega del contratista contrato No. RTVC-CPS-2218- 2025) a fin de verificar el inventario de repuestos, el uso adecuado de los elementos adquiridos en el marco del contrato y el estado de los equipos en reparación.	N/A	Se programa visita de verificación a la bodega del contratista
23	Presentar, cuando RTVC lo requiera, informes técnicos que confirmen la ejecución de actividades específicas de mantenimiento (transmisión, recepción satelital, eléctrico y adecuaciones locativas) realizadas por el contrato No. RTVCCPS-2218-2025.	Cumple	Se presentan a solicitud de RTVC
24	Advertir oportunamente a RTVC sobre cualquier aspecto que pueda afectar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista de contrato No. RTVC-CPS-2218-2025 y formular oportunamente las recomendaciones de carácter técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental, que coadyuven en la correcta ejecución del contrato, con el fin de evitar, con la antelación debida, situaciones que puedan derivar en eventuales incumplimientos por parte del contratista.	Cumple	La interventoría cumple con la obligación de advertir oportunamente a RTVC sobre aspectos que puedan afectar el cumplimiento contractual, formulando recomendaciones técnicas, administrativas, financieras, contables, jurídicas y ambientales que permiten prevenir incumplimientos y asegurar la correcta ejecución del contrato.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



No.	Obligaciones Específicas de la Interventoría	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones
25	Realizar el seguimiento, acompañamiento y mediciones requeridas para verificar el correcto funcionamiento de los diferentes equipos y sistemas que estructuran cada una de las estaciones de RTVC. Cuando sea requerido o se considere necesario estas mediciones se deben realizar de manera conjunta con personal técnico del contratista del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025. y en consecuencia estos últimos deberán contar con los instrumentos necesarios para tal efecto.	Cumple	Se realizan acompañamientos y mediciones periódicas para verificar el correcto funcionamiento de los equipos y sistemas de las estaciones de RTVC.
26	Reportar oportunamente a la supervisión del contrato de cualquier falla presentada en equipo(s) que afecte(n) la disponibilidad de servicio en las diferentes estaciones. Para el caso de las Estaciones EL CAN, Primarias analógicas más TDT, Secundarias TDT, Estudios de radio, este reporte se debe realizar dentro de la primera media hora siguiente al informe de la falla realizado por el contratista de contrato No. RTVC-CPS-2218-2025 y debe ser hecho mediante el sistema de información, vía telefónica y/o mensajería de texto y vía correo electrónico.	Cumple	La interventoría informa oportunamente a la supervisión del contrato sobre cualquier falla que afecte la disponibilidad del servicio en las estaciones.
27	En caso de aprobación por parte de RTVC y el contratista del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025 de alguna prórroga o modificación debidamente justificada, el interventor se obliga a continuar con la ejecución de su contrato hasta la liquidación del contrato principal y RTVC. Por dicha situación RTVC prorrogará en igual tiempo un valor proporcional a los pagos mensuales realizados.	Cumple	En caso de prórrogas o modificaciones aprobadas por RTVC y el contratista, la interventoría continúa con la ejecución de su contrato hasta la liquidación del contrato principal.
28	Presentar, para aprobación de RTVC, los conceptos justificados relacionados con cambios en el alcance de las actividades a ejecutar que impliquen modificaciones al contrato principal, en los cuales la Interventoría según su experticia deberán incluir la tasación o valores justificados de las adiciones o reducciones en el valor total del contrato principal a que haya lugar.	Cumple	La interventoría presenta conceptos justificados sobre cambios en el alcance de las actividades, incluyendo la tasación de valores asociados a adiciones o reducciones del contrato principal. Estos conceptos se elaboran con rigor técnico y financiero, asegurando transparencia y soporte en la toma de decisiones, de llegarse a requerir
29	Atender y proyectar respuestas de todos los requerimientos de tipo técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, herramienta de gestión, sistemas de información y ambiental que solicite RTVC.	Cumple	Se atienden y proyectan respuestas oportunas a todos los requerimientos de RTVC en materia técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, de gestión, sistemas de información y ambiental, garantizando soporte integral a la entidad contratante.
30	Informar oportunamente a RTVC sobre cualquier hecho que conlleve la aplicación de sanciones para sí mismo y/o para el contratista del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025, como consecuencia de incumplimientos parciales o	Cumple	La interventoría informa oportunamente a RTVC sobre hechos que puedan derivar en sanciones para sí misma o para el contratista

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



No.	Obligaciones Específicas de la Interventoría	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones
	totales, además deberá tasar las sanciones según los ANS aplicados al contrato.		
31	Exigir y verificar el cumplimiento por parte del contratista del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025 de las normas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo (SST), incluidas las de trabajo seguro en alturas y riesgo eléctrico, previo, durante y posterior a la ejecución de las actividades planeadas.	Cumple	Se exige y verifica el cumplimiento por parte del contratista de las normas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo (SST)
32	Verificar el cubrimiento y vigencias de las garantías que deben asumir el contratista del C2025 y exigir su modificación en caso de que sea necesario.	Cumple	El contrato no ha sufrido ninguna modificación desde su inicio y se encuentran vigentes las pólizas con las cuales RTVC firmó el acta de inicio
33	Garantizar que se utilicen los sistemas de información, herramienta de gestión formatos y documentos emitidos por RTVC y el del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	La interventoría garantiza la utilización de los sistemas de información
34	Diligenciar los formatos y documentos emitidos por RTVC en las herramientas y/o sistemas que la entidad establezca en el contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	Se cumple con el diligenciamiento de los formatos y documentos emitidos por RTVC en las herramientas y sistemas establecidos para el contrato
35	Llevar una copia física de toda la documentación relacionada con el archivo de la Interventoría y remitir la documentación original a RTVC.	N/A	Toda la documentación, esta es alojada en Drive y/o en el sistema de información, los cuales pueden ser consultados en línea en cualquier momento, de requerirse copias físicas serán entregadas a la supervisión del contrato
36	Cargar toda la información del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025 y del interventor en la herramienta del sistema de información.	Cumple	La interventoría cumple con la obligación de cargar toda la información del contrato RTVC-CPS-2218-2025 y la propia en la herramienta de sistema de información definida por RTVC
37	No aceptar dádivas por parte del contratista del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025 o sus (sub)contratistas.	Cumple	Se verifica el cumplimiento estricto de la prohibición de aceptar dádivas por parte del contratista o sus subcontratistas, asegurando transparencia, independencia y ética en la gestión interventora.
38	Realizar el seguimiento, la verificación y el control a los trámites, diligencias, pagos y demás diligencias administrativas que deba realizar el contratista del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	La interventoría realiza seguimiento, verificación y control a los trámites, diligencias y pagos que adelanta el contratista
39	Resolver de fondo todas las reclamaciones económicas que se presenten durante la ejecución y liquidación del contrato del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025 objeto de vigilancia.	Cumple	Se atienden y resuelven de fondo las reclamaciones económicas que surgen durante la ejecución y liquidación del contrato, garantizando imparcialidad, rigor técnico y jurídico en la toma de decisiones.
40	Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos para el sector de las telecomunicaciones, y que sean expedidos por las autoridades del Orden nacional, departamental o local, y/o por RTVC.	Cumple	La interventoría cumple con los protocolos de bioseguridad establecidos para el sector de telecomunicaciones, aplicando las disposiciones expedidas por autoridades nacionales, departamentales, locales y por RTVC, asegurando la protección del personal en campo.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



No.	Obligaciones Específicas de la Interventoría	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones
41	Hacer seguimiento integral (pre-, contractual y post-contractual) al cumplimiento de todas las obligaciones y coordinar los apoyos a la supervisión del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025 derivado de la Invitación Abierta RTVC-IA-002-2025.	Cumple	Se realiza seguimiento integral en las etapas precontractual, contractual y postcontractual, coordinando apoyos a la supervisión y asegurando el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas
42	Certificar mensualmente los servicios efectivamente prestados base para pagos, descuentos y penalizaciones por ANS— y exigir al contratista la radicación de documentos e informes que acrediten el cumplimiento.	Cumple	La interventoría certifica mensualmente los servicios efectivamente prestados
43	Revisar y aprobar el contrato de fiducia/anticipo (constitución y amparos) antes de su ejecución.	Cumple	Se cumple con la revisión y aprobación
44	Autorizar y firmar las órdenes de trabajo (OT) con consecutivo antes de su ejecución.	Cumple	Para el mes de noviembre las OT son formadas por la supervisión del contrato
45	Controlar que el informe mensual (archivo plano/Excel) incluya ítems mínimos: OT, tipo de mantenimiento, repuestos y valores, lo cual debe ser cargados en el sistema de información propuesto en el contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	La interventoría verifica que los informes mensuales, a partir de la fecha del acta de inicio
46	Asegurar acceso permanente de la interventoría a los sistemas(s) de información del proveedor y a sus reportes; exigir base de datos “standby” bajo control de la Entidad.	Cumple	Se asegura el acceso permanente de la interventoría a los sistemas de información del proveedor y a sus reportes
47	Verificar módulos mínimos de la herramienta de gestión (Visitas, Técnico, Control del Proyecto, Inventarios, ANS y control, etc.) y su uso efectivo para seguimiento.	Cumple	La interventoría confirma la existencia y uso efectivo de los módulos mínimos de la herramienta de gestión
48	Exigir repositorio digital actualizado semanalmente, con acceso continuo a RTVC durante el contrato y un (1) año más.	Cumple	Se exige y verifica la existencia de un repositorio digital actualizado
49	Revisar rendición de cuentas mensual (facturas/órdenes/soportes), justificación de gastos y respeto de topes de la bolsa; verificar garantías de bienes/servicio del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	La interventoría revisa las rendiciones de cuentas mensuales
50	Controlar recolección y disposición final de residuos peligrosos/RAEE con licencias/manifiestos y reportes periódicos del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	Se controla la recolección y disposición final de residuos peligrosos y RAEE, verificando que se realice con licencias, manifiestos y reportes periódicos, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y asegurando sostenibilidad.
51	Vigilar logística de relevos (transporte quincenal, incluso a sitios de difícil acceso) del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	La interventoría vigila la logística de relevos
52	Verificar dotación mínima para operadores vivientes (menaje, botiquín, agua ≥100 L/mes, comunicaciones) y su entrega en el primer mes del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	Se realizada verificación documental del cumplimiento
53	Verificar presencia en sitio del personal mínimo exigido en el CAN (ingeniero + técnicos de aires y energía con reacción 7x24) del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	El personal en CAN está cubriendo turnos de 06:00 a 00:00

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



No.	Obligaciones Específicas de la Interventoría	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones
54	Verificar SG-SST implementado, carnés ARL/parafiscales y uso de EPP por el personal que ejecuta actividades del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	Se realiza las verificaciones
55	Exigir relación de instrumentos y certificados de calibración (≤ 1 año) dentro del primer mes; mantener control de vigencia del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	La interventoría solicito la relación de instrumentos y certificados de calibración correspondientes
56	Confirmar ejecución de rutinas y calidad de los trabajos conforme a anexos técnicos por tipología de estación del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	Se confirma que las rutinas de mantenimiento y la calidad de los trabajos se ejecutan conforme a los anexos técnicos establecidos para cada tipología de estación.
57	Controlar que el inventario/HV por estación y equipo esté actualizado y cargado; vigilar reportes de traslados de activos mensuales del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	La interventoría supervisa que el inventario y las hojas de vida (HV) por estación y equipo estén actualizados y cargados en el sistema.
58	Verificar acta de inicio y plan de trabajo bajo PMI con objetivos, riesgos, cronograma, comunicaciones, etc del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	Se verifica la existencia y aprobación del acta de inicio y del plan de trabajo estructurado bajo metodología PMI
59	Exigir site survey por estación en máximo 30 días desde el inicio de operación, formato validado por la interventoría y cargue al sistema institucional del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	La interventoría exige la realización de un site survey por estación y falida los formatos presentados
60	Cumplir con la calidad del servicio, de acuerdo con los ANS (Acuerdos de nivel de servicio).	Cumple	Se verifica el cumplimiento de la calidad del servicio conforme a los Acuerdos de Nivel de Servicio
61	Coordinar el proceso de empalme entre el contratista saliente y el entrante del contrato principal No. RTVC-CPS-2218-2025, asegurando que se entreguen en debida forma los informes, documentos, inventarios, manuales, bases de datos, actas y demás información necesaria para la continuidad del servicio.	N/A	El contrato está vigente a fecha
62	Verificar la entrega de la información técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica que repose en cabeza del contratista saliente, y certificar su completitud y suficiencia para la adecuada ejecución del contrato.	N/A	El contrato está vigente a fecha
63	Levantar actas de empalme donde se consignen las condiciones en que se recibe la infraestructura, el estado de los equipos, inventarios, documentos y demás entregables, con las observaciones que correspondan, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al empalme.	N/A	El contrato está vigente a fecha
64	Levantar actas de empalme donde se consignen las condiciones en que se recibe la infraestructura, el estado de los equipos, inventarios, documentos y demás entregables, con las observaciones que correspondan, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al empalme.	N/A	El contrato está vigente a fecha

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



No.	Obligaciones Específicas de la Interventoría	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones
65	Levantar actas de empalme donde se consignen las condiciones en que se recibe la infraestructura, el estado de los equipos, inventarios, documentos y demás entregables, con las observaciones que c	N/A	El contrato está vigente a fecha

Tabla 15 Obligaciones Específicas - Interventoría

4.5 Acuerdos de Nivel de Servicio

Descripción	Medida	Comentarios, Observaciones
Días calendario para revisión de cuentas correspondientes a gastos reembolsables y del pago del servicio mensual	≤8	Cumple
# Visitas Realizadas mes / # visitas contratadas mes	≤1	Cumple
Informes de visita de supervisión compuestos por formato de visita, acta de visita y registro fotográfico	En caso de entregar información extemporánea, manipulada, errada, inconsistente o incompleta	Cumple
Máximo número de días para entrega informe mensual	25 días calendario	Cumple
Máximo número de días para presentar el informe de seguimiento del contrato	25 días calendario	Cumple
Máximo número de días para entregar respuesta a las observaciones y/o solicitudes de aclaraciones emitidas por RTVC	5 días calendario	Cumple
Informes de seguimiento al contrato y/o información relacionada con el estado operativo y/o de trabajos en los equipos y/o infraestructura de las estaciones de RTVC	En caso de entregar información errada, inconsistente o incompleta	Cumple
Elaboración y suscripción de actas de reuniones de seguimiento y comités	5 días hábiles después de la reunión	Cumple
Máximo número de días para advertir a RTVC sobre cualquier aspecto que pueda afectar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y formular oportunamente las recomendaciones de carácter técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental, que coadyuven en la correcta ejecución del contrato, con el fin de evitar, con la antelación debida, situaciones que puedan derivar en eventuales incumplimiento por parte del contratista	10 días hábiles	Cumple
tiempo para reportar a supervisión del contrato de falla(s) presentadas(s) en equipo(s) que afecte(n) disponibilidad de servicio en estaciones EL CAN, Primarias analógicas más TDT, secundarias TDT, estudios de radio, cabeceras satelitales	Dentro de la primera media hora siguiente al reporte de falla hecho por el contratista del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025	Cumple
Tiempo de respuesta a solicitudes, conceptos o requerimientos realizados por RTVC	Máximo en 5 días hábiles	Cumple

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



Descripción	Medida	Comentarios, Observaciones
Tiempo para generar tiquetes de reporte y/o de necesidades de atención de fallas en caso de encontrarse durante las visitas de supervisión, incidentes de tipo técnico que afecten o pongan en riesgo la continuidad del servicio	Máximo dentro de las 24 horas siguientes a la detección de la falla por parte del interventor	Cumple

Tabla 16 ANS - Interventoría

4.6 Componentes Integrales de la Interventoría

Considerando que la interventoría tiene carácter integral y está orientada a la vigilancia y control, se evaluaron los siguientes componentes de manera sistemática

4.6.1 Aspectos Administrativos

Durante el periodo de ejecución, esta Interventoría constató la continuidad operativa del esquema organizacional exigido. Aunque no se validó de manera efectiva que el talento humano asignado cumpla los perfiles de idoneidad [debido a la falta de soportes aportados por el contratista], si se constata la dedicación y ejecución para dar cabal cumplimiento del objeto contractual. Asimismo, se certifica que la gestión administrativa se encuentra debidamente soportada a través de registros de campo y evidencias operativas, lo cual asegura una trazabilidad ininterrumpida, un estricto control documental y la eficiencia en la dirección de las actividades.

4.6.2 Aspectos SST y Ambientales

En el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), esta Interventoría constató, mediante auditoría documental e inspecciones in situ, la implementación de los protocolos de trabajo seguro, hace falta un poco más de control en especial énfasis en la ejecución de tareas de alto riesgo (actividades eléctricas, mecánicas y trabajo en alturas) para garantizar que el recurso humano siga los lineamientos dados. Se validó la provisión y el uso de elementos de protección personal (EPP). Asimismo, se evidenció el cumplimiento del cronograma de capacitaciones. Estas acciones garantizan la mitigación de la accidentabilidad, consolidan la cultura preventiva y aseguran el acatamiento irrestricto de la normatividad legal vigente en materia de riesgos laborales.

En lo concerniente a la gestión ambiental, se verifica la correcta ejecución de los lineamientos definidos aplicable al contrato. A través del seguimiento operativo, se evidenció la gestión integral y la disposición final certificada de los residuos generados. Adicionalmente, se validó la trazabilidad y calidad de los informes ambientales radicados, los cuales constituyen el soporte objetivo del acatamiento de la legislación ambiental vigente. Esta rigurosidad asegura una operación sostenible, transparente y blindada a la Entidad frente a eventuales pasivos o contingencias ambientales.

4.6.3 Aspectos Jurídicos

Como resultado del control y el seguimiento jurídico, esta Interventoría dictamina el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Contratista, en sujeción a las cláusulas pactadas. Durante el periodo evaluado, se certifica la inexistencia de hallazgos, requerimientos por presunto

incumplimiento, o procesos administrativos sancionatorios en curso. Lo anterior evidencia la debida diligencia del ejecutante y una gestión contractual aceptable, alineada íntegramente con el marco normativo aplicable, salvaguardando así los intereses de la Entidad frente a eventuales riesgos jurídicos.

4.6.4 Aspectos Técnicos

Durante el periodo de ejecución, esta Interventoría emite concepto técnico favorable frente a la operatividad, el mantenimiento integral y la ejecución de obras complementarias. Se certifica que el desarrollo de dichas labores obedece estrictamente a los lineamientos técnicos contractuales y a la normatividad vigente, garantizando un nivel de cumplimiento idóneo, medible y plenamente auditable.

En la parte eléctrica, se constató la estricta sujeción a protocolos estandarizados de ingeniería. La supervisión validó los controles operativos implementados, los cuales garantizan la seguridad, estabilidad y máxima confiabilidad de la infraestructura, asegurando que los sistemas operen bajo parámetros seguros.

Respecto al componente de obras civiles, se evidenció la aplicación rigurosa de las especificaciones técnicas de construcción. La auditoría validó la ejecución de los planes de control de calidad, abarcando la idoneidad de los materiales, los procesos constructivos y los protocolos de liberación. Durante el periodo, se evidenció una detención en la ejecución física de las actividades concernientes a obras civiles, debido a la falta de presentación de los Análisis de Precios Unitarios (APU) por parte del ejecutante. Al carecer de estos insumos fundamentales, la Interventoría se encuentra técnicamente impedida para emitir la aprobación económica y técnica que apruebe el inicio de dichas labores. Se reitera que la ejecución de cualquier actividad está condicionada a la validación previa de sus costos, materiales y especificaciones técnicas. En consecuencia, la paralización de estos frentes constituye una medida de control y rigor financiero ejercida por la supervisión, dejando constancia de que los tiempos de inactividad y los retrasos generados recaen bajo la responsabilidad directa del Contratista por deficiencias en su gestión administrativa.

Finalmente, en el **ámbito mecánico**, se auditó la correcta ejecución de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo. Se verificó la trazabilidad documental mediante bitácoras de campo y reportes formales de lubricación, ajuste y recambio de piezas. Esta gestión maximiza la disponibilidad electro-mecánica de los equipos, mitiga el riesgo de fallas imprevistas y garantiza la continuidad operativa del proyecto.

4.7 Informes para Terceros

En el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero de 2026, no se realizaron requerimientos de este tipo por ninguna entidad

4.8 Conclusiones Generales

Durante el periodo de seguimiento y control, esta Interventoría certifica que la ejecución global del contrato mantiene una dinámica organizada y alineada, en su mayor parte, con los pliegos de condiciones y cláusulas contractuales. Se evidencia estabilidad en la operatividad continua; no obstante, se registra una salvedad técnica y financiera crítica que ha derivado en la suspensión preventiva de frentes de obra específicos.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



En la gestión administrativa y documental, se validó la continuidad y permanencia del esquema organizacional asegurando la integridad de registros / bitácoras y la eficiencia operativa, blindando la transparencia en la administración del contrato.

En gestión SST, se constató la aplicación estricta de protocolos de trabajo seguro en tareas de alto riesgo y la dotación de elementos de protección personal (EPP), en la gestión ambiental, las operaciones se desarrollan en total conformidad, se verificó la disposición técnica, certificada y controlada de los residuos sólidos y peligrosos. La trazabilidad de los reportes ambientales generados garantiza la sostenibilidad del proyecto y exime a la Entidad de eventuales pasivos ambientales.

El control de legalidad efectuado corrobora el cumplimiento de las obligaciones normativas. A la fecha de corte, no se evidencian hallazgos legales, requerimientos de apremio ni procesos administrativos sancionatorios en curso, lo cual refleja una administración transparente y apegada a la ley.

En lo concerniente a las rutinas de operación, mantenimiento y obras complementarias habilitadas, se verificó una ejecución bajo estándares de calidad, garantizando la confiabilidad de las instalaciones y la continuidad operativa de los equipos.

Sin perjuicio de lo anterior, esta Interventoría deja constancia de la paralización de frentes de trabajo específicos debido a la no radicación oportuna de los Análisis de Precios Unitarios (APU) por parte del Contratista. Al carecer de este soporte documental exigido, esta instancia de control se encuentra técnica y jurídicamente impedida para realizar la evaluación de rendimientos y emitir la viabilidad financiera de dichas actividades. En salvaguarda de los recursos del proyecto, estas labores no serán aprobadas hasta que se entregue la documentación completa para evaluación, dejando claridad de que cualquier impacto en la ruta crítica o desviación del cronograma será imputable exclusivamente a la gestión administrativa del Contratista.

En conclusión, esta Interventoría determina que el proyecto presenta un avance generalmente satisfactorio en sus componentes administrativos, jurídicos y SST/Ambiental. Sin embargo, el concepto técnico se emite con salvedades, condicionando la normalización de la ejecución física a la subsanación inmediata del requerimiento de los APU. Se insta al Contratista a regularizar esta desviación para restablecer el flujo normal del cronograma, manteniendo así la trazabilidad y transparencia que ha caracterizado el resto de la operación.

5. Firma del informe

Revisó : Geovanny Otalora – director de Proyecto
Elaboro : Valentina Miranda – Asistente de Dirección

6. ACTAS

6.1 Actas de Reuniones

Se listan las reuniones realizadas en este periodo, para ver el documento completo Anexo 1

FECHA	HORA	CITADO POR	PARTICIPANTES	TEMA PRINCIPAL
6 ENE 2026	10 AM A 12:30PM	CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	- INTERVENTORÍA - CONSORCIO OM - RTVC	SEGUIMIENTO OPERATIVO CONTRATO 2218
13 ENE 2026	9:30 AM A 10:30 AM	CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	- INTERVENTORÍA - CONSORCIO OM - RTVC	SEGUIMIENTO OPERATIVO CONTRATO 2218
13 ENE 2026	10:30 AM A 12 PM	CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	- INTERVENTORÍA - CONSORCIO OM - RTVC	REVISIÓN DE PLANES DE TRABAJO Y PRIORIDADES
14 ENE 2026	3:00 PM A 3:30 PM	CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	- INTERVENTORÍA - CONSORCIO OM - RTVC	CONTINUACIÓN DE REVISIÓN DE PLANES DE TRABAJO Y PRIORIDADES
15 ENE 2026	9:30 AM A 10:30 AM	CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	- INTERVENTORÍA - CONSORCIO OM	SOCIALIZACIÓN REQUERIMIENTOS OM
20 ENE 2026	9:30 AM A 12 PM	CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	- INTERVENTORÍA - CONSORCIO OM - RTVC	SEGUIMIENTO OPERATIVO CONTRATO 2218
27 ENE 2026	9:30 AM A 12 PM	CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	- INTERVENTORÍA - CONSORCIO OM - RTVC	SEGUIMIENTO OPERATIVO CONTRATO 2218
28 ENE 2026	10 AM A 12 PM	CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	- INTERVENTORÍA - CONSORCIO OM - RTVC	REUNIÓN MENSUAL SEGUIMIENTO OPERATIVO CTO 2218-2025

Tabla 17 Resumen Reuniones

7. Anexos

7.1 Actas de Reunión

 	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-CL01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 1 de 3

RTVC-CPS-2719-014

ACTA N. 14 REUNIÓN SEGUIMIENTO OPERATIVO CTO 2218-2025

Fecha: 6 de enero de 2026

Hora: 10 a.m. – 12:30 p.m.

Sesión virtual por Meet

Asistentes

- INTERVENTORÍA
- CONSORCIO OM
- RTVC

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Seguimiento a pendientes de interventoría y documentación contractual

La Interventoría inició la reunión realizando seguimiento a los pendientes del cierre 2025 y al inicio de la vigencia 2026. Se solicitó al Operador subsanar observaciones a informes presentados, revisar los informes más recientes y dar respuesta a un oficio relacionado con el listado de equipos, herramientas, certificados de calibración y órdenes de trabajo y servicio desde el inicio del contrato. Se reiteró la obligatoriedad de contar con órdenes de trabajo y servicio debidamente firmadas por RTVC y el contratista, así como la aprobación previa de la interventoría para nuevas órdenes. Adicionalmente, se recordó la entrega de certificaciones de consignación de rendimientos financieros del anticipo, documentación del personal técnico y la formalización de los documentos de prórroga, incluyendo acta y pólizas actualizadas.

2. Plan de mantenimiento preventivo y actividades CAN

El Operador presentó el plan de trabajo de mantenimiento preventivo del CAN hasta el 31 de marzo, detallando actividades en gestión de señales, energía, sistemas de aire acondicionado y antenas. Se informó la ejecución de siete actividades durante la primera semana de enero, incluyendo verificaciones del sistema eléctrico, equipos de respaldo, refrigeración y UPS, así como la atención de novedades en equipos específicos.

Se expusieron actividades en ejecución y necesidades identificadas, entre ellas reemplazos de componentes eléctricos y mejoras en sistemas de climatización. RTVC manifestó la necesidad de revisar el estado del contrato de SLA del centro de emisión, dada la criticidad del CAN para la operación.

3. Priorización de necesidades y restricciones presupuestales

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-CI01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 2 de 3

RTVC-CPS-2719-014

RTVC propuso realizar una reunión adicional para priorizar las necesidades de la red de acuerdo con la criticidad operativa y el presupuesto disponible. La Interventoría convocó esta sesión para el jueves a las 10:00 a.m., con el fin de definir la priorización técnica y presupuestal. Se advirtió que la adición presupuestal para el periodo de prórroga es limitada frente a las necesidades reales de la red, por lo que se hace indispensable definir con claridad el alcance de la ejecución en los tres meses y dimensionar el requerimiento total para evaluar alternativas de financiación adicionales.

4. Cronograma de visitas a estaciones y novedades críticas

El Operador presentó el cronograma de la tercera ronda de mantenimiento preventivo, que contempla visitas a 331 estaciones durante la prórroga, iniciando el 13 de enero, priorizando estaciones primarias, secundarias con grupo electrógeno y aquellas con reportes de siniestros. Se informó una novedad crítica por derrumbe en la vía de acceso a una estación estratégica, lo cual impide el ingreso normal del personal. RTVC se comprometió a gestionar el apoyo de la autoridad departamental mediante oficio, con copia a las entidades competentes, dada la urgencia del caso.

5. Estado del componente de transmisión y energía

Se expusieron múltiples fallas críticas en estaciones de la red de transmisión, relacionadas con baja potencia operativa, fallas en transmisores, UPS, GPS y sistemas de recepción satelital. La Interventoría indicó que este consolidado deberá ser priorizado en la reunión de definición presupuestal para establecer qué intervenciones son viables en el corto plazo. En el componente eléctrico se reportaron avances en mantenimiento preventivo, análisis de calidad de energía y priorización de correctivos. Se destacó una estación con operación continua mediante planta eléctrica debido a inestabilidad de la red comercial, alto consumo de combustible y limitaciones de almacenamiento, solicitándose análisis de red y definición de soluciones estructurales para garantizar estabilidad.

6. Gestión ambiental y saneamiento

El Operador presentó avances en la gestión de residuos peligrosos, con ejecución en varias estaciones y programación en curso. Se informó la logística empleada para el manejo, transporte y entrega a gestores autorizados. Se manifestaron preocupaciones por el estado de colmatación y riesgo de colapso de pozos sépticos en varias estaciones, especialmente en zonas de difícil acceso, acordándose priorizar una estrategia integral similar a la aplicada en RESPEL.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-Cl01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 3 de 3

RTVC-CPS-2719-014

RTVC solicitó cronogramas actualizados de RESPEL, aseo y fumigación, así como el cargue oportuno de actas e informes en el sistema de información para seguimiento.

7. Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

El Operador presentó el plan de trabajo SST para el trimestre, incluyendo programas de vigilancia, promoción y prevención, trabajo seguro en alturas y planes de emergencia.

La Interventoría y RTVC expresaron preocupación por faltantes de dotación de elementos de protección personal y el estado de los extintores en algunas estaciones, solicitando revisión del alcance, tipología, ubicación y recarga de estos elementos conforme a las condiciones reales de operación.

8. Adecuaciones de obra civil

El Operador presentó el plan de atención de obra civil, priorizando estaciones con afectaciones por cubiertas deterioradas, filtraciones, fachadas y baños. Se indicó que un alto porcentaje de estaciones inventariadas presenta deterioro en cubiertas, por lo que el presupuesto se está reorientando a mitigar estas afectaciones, incluso dejando pendientes acabados no críticos.

9. Sistema de información e inventarios

El Operador informó la entrega del sistema de información para su migración a la infraestructura de RTVC, incluyendo licencias y programas necesarios. Se indicó que durante la fase de estabilización se realizarán ajustes a los módulos existentes. En cuanto a inventarios, se reportaron dificultades por equipos sin placa, placas deterioradas o duplicadas y elementos no localizados, lo que ha retrasado la consolidación total de la información. Se solicitó el detalle de las estaciones por tipificación para cruce de información con RTVC y el cargue completo de la documentación asociada.

10. Cierre

La Interventoría reiteró la necesidad de fortalecer la planificación, priorización y soporte documental para garantizar la continuidad operativa del contrato en el periodo de prórroga, y confirmó que la próxima reunión se realizará en el horario ajustado informado.

Revisó: Geovanny Otálora - director de proyecto
Elaboró: Valentina Miranda - asistente de dirección

Dirección: Calle 75 # 8-34 - Bogotá D.C.
Celular: 3215571008 – email: contratacion@tobavsas.com

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-CI01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 1 de 3

RTVC-CPS-2719-015

ACTA N. 15 REUNIÓN SEGUIMIENTO OPERATIVO CTO 2218-2025

Fecha: 13 de enero de 2026

Hora: 9:30 a.m. – 10:30 p.m.

Sesión virtual por Meet

Asistentes

- INTERVENTORÍA
- CONSORCIO OM
- RTVC

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Interventoría reiteró que, a la fecha, no ha recibido información solicitada en semanas anteriores, en particular las aclaraciones y subsanaciones a las observaciones de los informes de noviembre y diciembre. Asimismo, solicitó nuevamente el envío del listado de equipos con sus respectivas certificaciones, el detalle del equipo de trabajo y las órdenes de trabajo debidamente firmadas por RTVC y el contratista, con el fin de realizar la revisión correspondiente.

Adicionalmente, la Interventoría solicitó a RTVC remitir el contrato de prórroga junto con las pólizas aprobadas, con el propósito de revisar el alcance contractual durante el periodo de prórroga, especialmente frente al número de visitas a estaciones. Desde la coordinación de interventoría se informó que para el mes de enero se tienen programadas 112 visitas correspondientes al segundo ciclo, organizadas en seis rutas de aproximadamente 19 estaciones cada una, con ejecución hasta el 31 de enero. Durante la sesión se abordaron las dificultades asociadas al cronograma de visitas, señalando la necesidad del acompañamiento de RTVC para la gestión de accesos a estaciones con restricciones militares, tales como Chaparral, Casa Verde y Tibitoc. Así mismo, se expusieron inconvenientes de acceso en estaciones de La Guajira, donde se han presentado bloqueos por parte de comunidades, lo que ha generado sobrecostos logísticos y operativos.

En relación con el CAN, el Operador presentó el reporte de actividades ejecutadas durante la semana, que incluyeron acciones en los componentes de energía, centro de emisión, producción, postproducción, radio y TI. Se informó la entrega de dos cabinas de audio, una de ellas operativa y otra pendiente de revisión por garantía, quedando programada la elaboración de un acta de entrega consolidada una vez se finalicen las verificaciones técnicas.

Se expuso también la gestión adelantada para el alquiler urgente de una grúa con ocasión de un evento institucional, indicando que dicha actividad se ejecutó de manera inmediata ante la exigencia operativa y sin notificación previa a la

Dirección: Calle 75 # 8-34 - Bogotá D.C.
Celular: 3215571008 – email: contratacion@tobavsas.com

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-Cl01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 2 de 3

RTVC-CPS-2719-015

Interventoría. Frente a este punto, la Interventoría manifestó su observación respecto a la necesidad de validar la autorización y el alcance contractual de este tipo de servicios.

En cuanto a la operación en campo, el Operador informó que el cronograma de ejecución fue aprobado para iniciar las rutas correspondientes a los COP 1, 2, 3 y 4, con 14 ingenieros desplegados. Se presentaron avances técnicos en varias estaciones, incluyendo actividades de mantenimiento, cambio de baterías, instalación de sensores, controladores y análisis de red eléctrica. En una estación crítica se indicó que el análisis de red se realizará durante siete días continuos para determinar la magnitud de las fluctuaciones y el consumo real de la planta eléctrica.

Desde el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Operador presentó el estado actualizado de los extintores a nivel nacional, evidenciando un alto número de estaciones secundarias sin dotación o con equipos vencidos. Se informó que se adelanta un plan de choque y que durante la semana anterior se realizaron recargas en varias estaciones priorizadas.

Se manifestó especial preocupación por la situación de seguridad en una estación prioritaria, donde se han presentado intentos de ingreso no autorizado y dificultades de acceso por condiciones de orden público. Se propusieron medidas urgentes de seguridad física, como iluminación exterior, cerramientos y coordinación con autoridades locales, resaltando que esta estación debe ser priorizada tanto en intervención civil como en acciones de seguridad.

En el componente civil, el Operador informó que 17 estaciones cuentan con diagnóstico completo y están listas para iniciar intervención una vez se aprueben los presupuestos correspondientes. Dentro de estas se incluyen estaciones principales y se incorpora como prioridad una estación con condiciones críticas de acceso y seguridad. Se indicó que el 30% restante de estaciones primarias aún se encuentra en proceso de diagnóstico y coordinación.

Finalmente, se presentó el cronograma preliminar del componente civil, estimando el inicio de las intervenciones a partir de la tercera semana de enero y la finalización de los presupuestos hacia la última semana de marzo. Se indicó que los informes preliminares de estudios se entregarán progresivamente entre finales de enero y marzo. Se dejó constancia de que el componente del Sistema de Gestión de Información no fue presentado en esta sesión, quedando pendiente para una próxima reunión.

Compromisos y pasos siguientes

- El Operador elaborará el acta de entrega de los equipos de audio una vez se finalice la revisión pendiente.

Dirección: Calle 75 # 8-34 - Bogotá D.C.
Celular: 3215571008 – email: contratacion@tobavsas.com

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



 	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-Cl01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 3 de 3

RTVC-CPS-2719-015

- El Operador ampliará la información del componente ambiental en la próxima sesión.
- El Operador remitirá el listado actualizado de estaciones con estado de dotación y el registro fotográfico de la caracterización realizada.
- Se gestionará comunicación con autoridades locales para reforzar rondas de seguridad en la estación priorizada.
- Se continuará con la revisión y priorización de estaciones para intervención civil conforme a la aprobación presupuestal.

Revisó: Geovanny Otálora - director de proyecto
Elaboró: Valentina Miranda - asistente de dirección

Dirección: Calle 75 # 8-34 - Bogotá D.C.
Celular: 3215571008 – email contratacion@tobavsas.com

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-Cl01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 1 de 2

RTVC-CPS-2719-016

ACTA N. 16 REUNIÓN DE REVISIÓN DE PLANES DE TRABAJO Y PRIORIDADES

Fecha: 13 de enero de 2026
Hora: 10:30 a.m. – 12:00 p.m.
Sesión virtual por Meet

Asistentes

- INTERVENTORÍA
- CONSORCIO OM
- RTVC

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La sesión tuvo como objetivo la revisión del plan de trabajo propuesto para el periodo contractual, así como la validación y priorización de actividades frente a los recursos presupuestales disponibles, con énfasis en los componentes civil, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, repuestos y transmisión.

Durante la reunión se expuso la estructura de trabajo basada en dos bolsas presupuestales: ornato/civil y repuestos. Se indicó que el plan estratégico contempla actividades identificadas según impacto operativo, nivel de riesgo y criticidad, y que dichas necesidades superan el presupuesto disponible, por lo cual fue necesario realizar un ejercicio de priorización.

Se informó que el recurso disponible para la bolsa de ornato y civil corresponde a \$1.075 millones y para la bolsa de repuestos \$490 millones, aclarando que los valores considerados incluyen IVA y el margen del consorcio, lo que reduce el valor efectivo para ejecución. Se estableció una reserva del presupuesto para atender necesidades primarias no previstas inicialmente.

En la bolsa de ornato y civil se revisaron actividades ambientales, civiles y de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo rocerías, pozos sépticos, reposición y recarga de extintores, botiquines y adecuaciones menores. Se acordó dejar varias actividades en estado de preaprobación, solicitando el detalle de estaciones y valores para su posterior validación. Se aprobó una provisión para intervenciones civiles con valores inferiores a \$100 millones, incluyendo reparaciones estructurales puntuales, dejando las obras de mayor valor sujetas a futuras vigencias o a revisión presupuestal adicional.

En cuanto a seguridad y salud en el trabajo, se priorizó la recarga de extintores en estaciones secundarias y se dejó pendiente la validación de responsabilidades en estaciones no entregadas formalmente. También se solicitó revisar condiciones de acceso y seguridad en estaciones con antecedentes de riesgo.

Dirección: Calle 75 # 8-34 - Bogotá D.C.
Celular: 3215571008 – email: contratacion@tobav.com

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-CI01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 2 de 2

RTVC-CPS-2719-016

Respecto a la bolsa de repuestos, se revisaron necesidades asociadas al CAN, mantenimiento y reparación de equipos críticos, y proyectos de transmisión con alto impacto operativo. Varias actividades quedaron en condición de preaprobadas, sujetas a revisión detallada de costos y alcance. Se destacó la necesidad de priorizar reparaciones especializadas y proyectos que afecten zonas críticas de cobertura.

Durante la sesión se planteó la preocupación sobre la ausencia de un acuerdo de nivel de servicio (SLA) para el centro de misión, dada la criticidad de los sistemas y la falta de respaldo operativo. Se acordó tratar este tema en un espacio adicional, solicitando previamente un informe consolidado de novedades.

Finalmente, se acordó continuar con mesas de trabajo técnicas para revisar en detalle los componentes de energía y transmisión, ajustar prioridades y redistribuir el presupuesto disponible. Se programó una nueva sesión para dar continuidad a la revisión y consolidar las decisiones.

CONCLUSIÓN

La reunión permitió revisar y socializar el plan de trabajo propuesto, identificar brechas entre las necesidades operativas y el presupuesto disponible, y establecer criterios de priorización enfocados en el impacto, la criticidad y el riesgo. Se concluye que la ejecución del plan dependerá de la validación detallada de costos, la definición de prioridades y la realización de sesiones adicionales que permitan ajustar el alcance a los recursos disponibles, garantizando la atención de las actividades más críticas para la operación.

Revisó: Geovanny Otálora - director de proyecto
Elaboró: Valentina Miranda - asistente de dirección

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-CI01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 1 de 2

RTVC-CPS-2719-018

ACTA N. 18 REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN REQUERIMIENTOS OM

Fecha: 15 de enero de 2026

Hora: 9:30 a.m. – 10:30 a.m.

Sesión virtual por Meet

Asistentes

- INTERVENTORÍA
- CONSORCIO OM

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Interventoría realizó la revisión de los requerimientos y soportes documentales presentados por el Consorcio OM, haciendo énfasis en la necesidad de contar con información completa, consistente y debidamente soportada. Se evidenciaron cruces e inconsistencias entre la información remitida en oficios anteriores, particularmente en el listado de personal, así como la ausencia de soportes específicos de gastos correspondientes a las bolsas (Integral, Suministro/Transporte ACPM y Adecuaciones Operativas, Embellecimiento y Ornato).

En materia financiera y de ejecución presupuestal, la Interventoría informó que la carpeta correspondiente se encuentra sin información cargada, pese a haberse solicitado soportes relacionados con ejecución del anticipo, flujos de gasto, rendición de facturas asociadas a órdenes de trabajo o servicio, pagos de seguridad social y parafiscales, valoración de bienes recibidos y verificación de garantías. Únicamente se identificó una certificación general de pagos de seguridad social, sin el detalle requerido.

Respecto a seguridad social del personal, la Interventoría solicitó incluir las planillas del mes de diciembre de todo el personal profesional y operativo, al igual que complementar la de los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre del personal profesional dado que se evidenció información parcial. Se reiteró que debe aportarse el soporte de EPS, AFP y ARL para todo el personal que ejecute actividades en el contrato, incluyendo terceros y/o subcontratistas. El Operador indicó que cuenta con la información y que procederá a documentarla y cargarla.

Se identificaron inconsistencias en el listado de personal y el organigrama, como errores en nombres, números de identificación, cargos y correspondencia con las planillas de pago, así como dudas frente a la cantidad de operadores de estación reportados. La Interventoría informó que cualquier cambio de personal debe ser informado oportunamente y que los perfiles deben cumplir estrictamente con los requisitos establecidos en los pliegos.

Dirección: Calle 75 # 8-34 - Bogotá D.C.
Celular: 3215571008 – email: contratacion@tobavsas.com

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-Cl01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 2 de 2

RTVC-CPS-2719-018

En cuanto a órdenes de trabajo y de servicio, la Interventoría enfatizó que todas deben estar numeradas y suscritas por el Operador y por RTVC o la Interventoría, situación que no se ha cumplido desde el inicio de la interventoría. Se señaló que la existencia de órdenes ejecutadas o tramitadas sin estas firmas representa un riesgo significativo en cumplimiento contractual. El Operador manifestó que cuenta con órdenes firmadas internamente y que la falta de firmas de supervisión obedece a tiempos de RTVC, comprometiéndose a recopilar y organizar la documentación completa.

Sobre inventario y trazabilidad de activos y repuestos, la Interventoría solicitó un listado consolidado de repuestos instalados y movimientos entre estaciones. El Operador reconoció que el inventario no está completamente actualizado y se comprometió a entregar una base de datos general de activos, así como a coordinar una explicación detallada sobre el manejo del sistema de información y la trazabilidad de los elementos.

Adicionalmente, quedaron pendientes varios documentos, entre ellos: informes de visitas técnicas de diciembre, actas de entrega de dotación y EPP, inventario general de repuestos en bodega, certificados de calibración de instrumentación y equipos utilizados, rendimientos financieros del anticipo, actas de comités previos al ingreso de la interventoría, pólizas vigentes y la subsanación y entrega de los informes de noviembre y diciembre.

Finalmente, se abordó el procedimiento de gasto de combustible, solicitándose la justificación de los valores elevados al inicio del contrato, los cuales el Operador explicó que estos se generaron por la operación prolongada con plantas eléctricas. La Interventoría reiteró que las aprobaciones deben realizarse con su participación, situación que deberá corregirse de manera inmediata.

El Operador se comprometió a organizar y cargar la información pendiente en el repositorio compartido a más tardar la próxima semana, así como a incluir a la Interventoría en todas las comunicaciones y procesos de aprobación en adelante.

Revisó: Geovanny Otálora - director de proyecto
Elaboró: Valentina Miranda - asistente de dirección

Dirección: Calle 75 # 8-34 - Bogotá D.C.
Celular: 3215571008 – email: contratacion@tobavsas.com

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-CI01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 1 de 4

RTVC-CPS-2719-019

ACTA N. 19 REUNIÓN SEGUIMIENTO OPERATIVO CTO 2218-2025

Fecha: 20 de enero de 2026

Hora: 9:30 a.m. – 12:00 p.m.

Sesión virtual por Meet

Asistentes

- INTERVENTORÍA
- CONSORCIO OM
- RTVC

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Durante la sesión se abordaron los principales avances, dificultades y compromisos asociados a la ejecución del contrato, con participación de la **Interventoría, RTVC** y el **Consortio OM**.

Se acordó la realización de la **reunión ejecutiva mensual** el **28 de enero**, en horario de 10:00 a.m. a 11:30 a.m., con una reunión previa entre RTVC e Interventoría de 9:00 a.m. a 10:00 a.m., con el fin de revisar temas administrativos, posibles ajustes contractuales y el estado de ejecución de los recursos. RTVC se encargará de realizar la citación correspondiente.

Avance de visitas de interventoría y dificultades de acceso

La Interventoría informó sobre el avance del segundo ciclo de visitas iniciado el 13 de enero, indicando que se han ejecutado 39 visitas, lo que representa aproximadamente un 35 % de avance, quedando 64 estaciones pendientes y ocho estaciones sin visita por falta de permisos.

Se reportaron dificultades de acceso a 12 estaciones, asociadas principalmente a problemas de orden público, restricciones comunitarias y ausencia de permisos gestionados por RTVC, especialmente en estaciones ubicadas en predios de terceros como Telefónica Movistar y en estaciones con control de fuerzas militares. La Interventoría reiteró la necesidad de documentar formalmente estos eventos para evitar reprocesos y sobrecostos.

Hallazgos generales identificados por la Interventoría

La Interventoría expuso hallazgos relevantes en las Rutas 1 a la 6, entre los que se destacan estaciones fuera de servicio, fallas eléctricas, altas temperaturas en cuartos técnicos, plantas eléctricas y UPS fuera de operación, aires acondicionados dañados,

Dirección: Calle 75 # 8-34 - Bogotá D.C.
Celular: 3215571008 – email: contratacion@tobavsas.com

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-Cl01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 2 de 4

RTVC-CPS-2719-019

deficiencias en sistemas de puesta a tierra, acumulación de residuos, falta de iluminación exterior, riesgos de seguridad física y requerimientos de poda por interferencias con líneas de media tensión.

Se aclaró que en varias estaciones el servicio de **TDT se encuentra operativo**, mientras que los sistemas **analógicos** permanecen fuera de servicio, priorizando la operación digital.

Avance de actividades del Consorcio OM

El Consorcio OM reportó avances en los componentes técnico, eléctrico y de mantenimiento. En el componente de transmisión se informó un avance de 61 visitas ejecutadas de 151 programadas, con recuperación de varios servicios a nivel nacional. En la estación CAN se reportaron 14 actividades ejecutadas, relacionadas con adecuaciones eléctricas, apoyo técnico a estudios, impermeabilización de ductos de aire acondicionado, configuración de equipos, ajustes en iluminación y adecuaciones complementarias para la puesta en operación del Estudio 1.

El Operador se comprometió a entregar los cronogramas actualizados y el listado detallado de actividades para su seguimiento, indicando que las fechas de ejecución estarán sujetas a las aprobaciones correspondientes.

Órdenes de trabajo y seguimiento

Se informó que la mayoría de las órdenes de trabajo asociadas al plan preaprobado ya se encuentran cargadas en el sistema. La Interventoría solicitó que se definan cronogramas claros con fechas de inicio y cierre para permitir el seguimiento semanal de las actividades y el cierre oportuno de observaciones.

RTVC informó que se encuentra en desarrollo un módulo para la creación, revisión y aprobación en línea de las órdenes de trabajo, solicitando que la Interventoría otorgue preaprobación previa a la aprobación final por parte de la supervisión.

Componente eléctrico y plantas de emergencia

Se presentaron avances y pendientes en plantas eléctricas, UPS y sistemas de energía. Se reportaron análisis de calidad de energía en algunas estaciones, reprogramación de mantenimientos preventivos, fallas en cargadores de baterías, sobredimensionamiento de plantas y necesidades de ajuste en transformadores. RTVC solicitó priorizar la entrega de informes técnicos y planes de trabajo en estaciones críticas como El Tigre, incluyendo actividades complementarias al sistema de refrigeración.

Cobros de alumbrado público y facturación de energía

Dirección: Calle 75 # 8-34 - Bogotá D.C.
Celular: 3215571008 – email: contratacion@tobavsas.com

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-Cl01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 3 de 4

RTVC-CPS-2719-019

Se expuso la problemática de cobros excesivos de alumbrado público por parte del operador de energía en estaciones como San Marcos, Puerto Libertador y Puerto Escondido, donde los valores de alumbrado superan significativamente el consumo real de las estaciones.

RTVC solicitó el envío de los casos documentados para revisión administrativa y jurídica, y se planteó la posibilidad de realizar reclamaciones formales ante el prestador del servicio, incluyendo solicitudes de devolución o compensación.

Gestión ambiental

El Consorcio OM presentó avances en rocería, gestión de residuos peligrosos (RESPEL), aseo, pozos sépticos y fumigación. Se reportó avance parcial en cada línea, persistiendo retos asociados a permisos ambientales, conceptos técnicos y logística en estaciones de difícil acceso.

La Interventoría solicitó el envío de los hallazgos ambientales identificados durante las visitas para armonizar el cronograma de actividades. Se acordó realizar una reunión específica del componente ambiental durante la misma semana.

Seguridad y Salud en el Trabajo

Se informó que el suministro de extintores continúa siendo uno de los principales retos, especialmente en estaciones secundarias que históricamente no han contado con este elemento. Se avanza en la caracterización de estaciones pendientes para definir ubicación, señalización y condiciones de acceso a los extintores.

La Interventoría reportó hallazgos relacionados con extintores vencidos o no conformes, condiciones de salubridad, problemas en áreas de vigilancia y riesgos asociados al transporte manual de combustible, solicitando la definición de protocolos claros para esta actividad.

Componente civil

El Consorcio OM informó avances en el levantamiento de información, diagnósticos y cuantificación de estaciones priorizadas para intervención civil. Las actividades de ejecución se proyectan para iniciar una vez finalicen los procesos administrativos y de contratación.

Se indicó que en estaciones con información planimétrica insuficiente se requiere realizar visitas adicionales para garantizar que las cantidades de obra y presupuestos queden correctamente ajustadas.

Sistema de información SIGMA

Dirección: Calle 75 # 8-34 - Bogotá D.C.
Celular: 3215571008 – email: contratacion@tobavsas.com

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-Cl01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 4 de 4

RTVC-CPS-2719-019

Se informó que el sistema SIGMA se encuentra en producción, en fase de estabilización. Se reportó avance en el cargue de inventarios, activos y bitácoras, así como la implementación de una metodología para activos sin placa mediante códigos técnicos temporales.

RTVC solicitó ajustar las fechas de capacitación de los módulos y recibir un desglose de tiempos por cada componente, lo cual será revisado y actualizado por el Operador.

Compromisos y pasos siguientes

- La **Interventoría** documentará los eventos de orden público y coordinará con RTVC la gestión de permisos pendientes.
- La **Interventoría** remitirá al Consorcio OM las observaciones detalladas para su cruce con el plan de trabajo.
- El **Consorcio OM** actualizará el cuadro de control de órdenes de trabajo, entregará cronogramas y listados de actividades, y cargará la información pendiente en los módulos correspondientes.
- RTVC y el Operador revisarán los casos de cobros desproporcionados de alumbrado público y adelantarán las gestiones administrativas y legales necesarias.
- Se realizará una reunión específica del componente ambiental para revisar hallazgos y definir cronograma.
- Se coordinará la visita técnica a El Rosal para abordar las fallas estructurales con acompañamiento de Interventoría y RTVC.
- El Operador ajustará la programación de capacitaciones del sistema SIGMA y comunicará el cronograma definitivo.

Revisó: Geovanny Otálora - director de proyecto
Elaboró: Valentina Miranda - asistente de dirección

Dirección: Calle 75 # 8-34 - Bogotá D.C.
Celular: 3215571008 – email: contratacion@tobavsas.com

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-CI01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 1 de 2

RTVC-CPS-2719-020

ACTA N. 20 REUNIÓN SEGUIMIENTO OPERATIVO CTO 2218-2025

Fecha: 27 de enero de 2026

Hora: 9:30 a.m. – 12:00 p.m.

Sesión virtual por Meet

Asistentes

- INTERVENTORÍA
- CONSORCIO OM
- RTVC

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Interventoría informó el avance de las visitas del segundo ciclo a las estaciones, evidenciando diversos hallazgos relacionados con infraestructura, equipos fuera de servicio, fallas en sistemas eléctricos, UPS, plantas eléctricas, corrosión en torres y deficiencias en condiciones de seguridad y salubridad. Se reportaron además cancelaciones y reprogramaciones de visitas por temas de orden público y falta de permisos de ingreso, lo cual genera desgaste operativo y retrasos en la ejecución.

RTVC manifestó preocupación por la afectación en tiempos y recursos derivada de las dificultades de acceso, proponiendo fortalecer la planeación y el seguimiento a los permisos, así como definir estrategias que reduzcan la reincidencia de reprocesos. Igualmente, se resaltó la necesidad de emitir lineamientos claros frente al mantenimiento de la red analógica hasta la fecha establecida de apagado.

El Consorcio OM presentó el avance de actividades técnicas, eléctricas y de mantenimiento, incluyendo intervenciones preventivas y correctivas en plantas eléctricas, aires acondicionados, sistemas de transmisión, cambios de baterías, revisión de tableros y mitigación de riesgos por caídas de tensión. Se indicó la programación de múltiples intervenciones distribuidas por zonas conforme a la disponibilidad de contratistas.

Respecto a la estación CAN, el Operador reportó mantenimientos en climatización, transformadores, gestión de señales y áreas de producción, así como la gestión de órdenes de trabajo para cambio de motor de planta, control de filtraciones y ajustes eléctricos. RTVC reiteró la importancia de definir ventanas de mantenimiento y adjuntar soportes técnicos y cotizaciones para agilizar aprobaciones.

En el componente civil, el Consorcio OM informó la finalización de trámites administrativos para el inicio de obras en estaciones priorizadas, identificando urgencias estructurales en cubiertas, muros y drenajes. Debido a contingencias

Dirección: Calle 75 # 8-34 - Bogotá D.C.
Celular: 3215571008 – email: contratacion@tobavsas.com

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-Cl01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 2 de 2

RTVC-CPS-2719-020

climáticas y necesidades técnicas adicionales, se realizaron ajustes al cronograma y priorización de estaciones con mayor riesgo.

En materia ambiental, se reportó avances en rocería, fumigación, recolección de residuos peligrosos, aseo general y mantenimiento de pozos sépticos, señalando dificultades de acceso en algunas estaciones. RTVC enfatizó la importancia de mantener la trazabilidad documental de residuos y realizar recolecciones programadas con gestores autorizados para evitar acopios prolongados.

En Seguridad y Salud en el Trabajo, el Operador informó actividades de retiro, recarga y reposición de extintores, inspecciones de botiquines y capacitaciones al personal sobre riesgos laborales. Se evidenció la necesidad de priorizar estaciones secundarias que aún presentan déficit de equipos de emergencia.

Finalmente, la OM socializó avances del sistema de información SIGMA, incluyendo cargue de inventarios, bitácoras y registros fotográficos, así como la programación de capacitaciones generales. RTVC indicó la necesidad de definir el alojamiento definitivo del software y la cobertura de los costos asociados al servicio tecnológico.

Pasos siguientes recomendados

- **Interventoría y RTVC** coordinarán reuniones de planeación para optimizar la programación de visitas y la gestión de permisos.
- **Consortio OM** compartirá cronogramas y listados de actividades para validación y seguimiento.
- **RTVC** emitirá lineamientos formales sobre la priorización de mantenimiento en la red analógica.
- **Operador** presentará propuestas para mitigación de riesgos eléctricos, filtraciones y fallas críticas en estaciones.
- **Operador** adelantará mantenimientos preventivos pendientes en plantas eléctricas y sistemas de climatización priorizados.
- **Interventoría** continuará documentando hallazgos técnicos, ambientales y de SST para control contractual.
- **Consortio OM** coordinará la recolección de residuos peligrosos con gestores autorizados evitando acopios prolongados.
- **RTVC y OM** definirán el alojamiento del sistema SIGMA y los aspectos económicos asociados a su operación.

Revisó: Geovanny Otálora - director de proyecto
Elaboró: Valentina Miranda - asistente de dirección

Dirección: Calle 75 # 8-34 - Bogotá D.C.
Celular: 3215571008 – email contratacion@tobavsas.com

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-CI01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 1 de 3

RTVC-CPS-2719-021

ACTA N. 21 REUNIÓN MENSUAL SEGUIMIENTO OPERATIVO CTO 2218-2025

Fecha: 28 de enero de 2026
Hora: 10:00 a.m. – 12:00 p.m.
Sesión presencial

Asistentes

- INTERVENTORÍA
- CONSORCIO OM
- RTVC

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ORDEN DEL DÍA

1. Procedimientos de aprobación de Órdenes de Trabajo (OT)
2. Gestión de emergencias y comunicación inmediata
3. Política de Cero Papel y firmas
4. Sistemas de información y cargue de documentación
5. Capacitación y sesiones de entrega de la plataforma
6. Inventarios: alcance, metodología y pendientes
7. Varios

1. PROCEDIMIENTOS DE APROBACIÓN DE ÓRDENES DE TRABAJO (OT)

Se indicó que, una vez generado el ticket, se crea la OT asociada. Actualmente se están cargando cotizaciones, sin embargo, estas no siempre son visibles para la OM. Se aclaró que el primer número corresponde al ticket y el segundo a la OT.

Se discutió el flujo de aprobación de las OT, quedando como punto central la necesidad de un control previo por parte de la interventoría y posterior aprobación por RTVC. El operador propone las cotizaciones, RTVC define y aprueba los valores, y la interventoría realiza el check técnico con apoyo de sus profesionales especializados. Se evidenció diferencia de criterio sobre el orden del proceso: RTVC considera que primero debe existir check de interventoría y luego aprobación por RTVC; la interventoría plantea que RTVC debe definir valores y posteriormente la interventoría otorgar aprobación final. Se dejó como necesidad prioritaria que exista un check técnico previo de la interventoría sobre los valores de las OT.

2. GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y COMUNICACIÓN INMEDIATA

Dirección: Calle 75 # 8-34 - Bogotá D.C.
Celular: 3215571008 – email: contratacion@tobav.com

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-CI01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 2 de 3

RTVC-CPS-2719-021

Se reconoció que existen situaciones de emergencia que se presentan en horarios no hábiles (noches, madrugadas, fines de semana y festivos), en las cuales es indispensable actuar de manera inmediata para garantizar la continuidad de la operación.

Se acordó la creación de un grupo de WhatsApp conformado únicamente por las cabezas y responsables con capacidad de decisión de las tres partes, con el fin de informar y dejar trazabilidad de las actuaciones realizadas por emergencia. Estas acciones se formalizarán posteriormente mediante la respectiva OT.

3. POLÍTICA DE CERO PAPEL Y FIRMAS

Se abordó la aplicación de la **Política de Cero Papel** conforme a la normativa vigente. Se manifestó la dificultad operativa que representa la exigencia de firmas físicas sobre un alto volumen de OT. Por ende, se acordó consultar con el área jurídica la viabilidad de que las aprobaciones realizadas en la plataforma (usuario, fecha y hora) constituyan soporte válido, dejando estipulado que únicamente se imprimirá y firmará físicamente cuando sea requerido por un ente de control.

Se planteó que el sistema genere un registro automático de aprobación, el cual será considerado equivalente a la firma, sin necesidad de cargar imágenes de firmas, para evitar sobrecarga operativa.

4. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CARGUE DE DOCUMENTACIÓN

La OM informó que el desarrollo de la herramienta ya se encuentra entregado y en operación, y que actualmente se están realizando ajustes y estabilización derivados del uso en la operación real.

El cargue de información por activo ha resultado dispendioso; por ahora, la documentación se está almacenando en el gestor documental como repositorio, mientras se finaliza el proceso de importación masiva.

La administración de la plataforma se encuentra a cargo del operador durante la prórroga, incluyendo la gestión de usuarios y soporte, cubierto dentro del valor mensual establecido.

Se informó que está pendiente la migración de la herramienta a infraestructura on-premise de la entidad, sujeta a la disponibilidad de servidores y validaciones de IT.

5. CAPACITACIÓN Y SESIONES DE ENTREGA

Se acordó realizar sesiones de capacitación por módulos, dirigidas a los responsables de cada uno. Las capacitaciones se realizarán en jornadas de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., durante tres días.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-CI01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 3 de 3

RTVC-CPS-2719-021

Las sesiones serán grabadas y se entregarán junto con los manuales de operación por módulo. La entrega de documentación y manuales se hará de manera parcial y progresiva conforme se finalice cada módulo.

6. INVENTARIOS

Se aclaró que el alcance corresponde a un levantamiento técnico del inventario, que incluye verificación de lo existente, identificación de elementos no registrados y reporte del estado de los activos.

Se estableció que:

- El inventario es técnico y necesario para la administración de las estaciones.
- Los elementos sin placa serán identificados temporalmente mediante nomenclatura interna (NTP – No Tiene Placa).
- RTVC requiere conocer el estado real y actualizado de los activos a la fecha.

Se dejó pendiente definir el alcance específico del inventario en el CAN y diferenciar los activos bajo administración del contrato frente a aquellos de uso administrativo o personal.

Se acordó realizar una sesión específica para profundizar en el tema de inventarios y coordinar con el área administrativa el proceso de plaqueteo y actualización definitiva.

7. VARIOS

Se revisó la programación general de intervención de estaciones, evidenciando un avance aproximado del 70 %. Las estaciones restantes se abordarán en el siguiente cronograma, el cual será revisado conjuntamente.

Se mencionaron temas relacionados con equipos en garantía, certificaciones, y observaciones sobre documentación técnica, los cuales serán tratados en mesas específicas.

COMPROMISOS

- Crear grupo de WhatsApp para gestión de emergencias.
- Consultar con jurídica la validez de aprobaciones digitales y aplicación de **política de Cero Papel**.
- Enviar cronograma actualizado de capacitaciones por módulos.
- Programar sesión específica para inventarios.
- Revisar y ajustar cronograma de estaciones restantes.

Revisó: Geovanny Otálora - director de proyecto
Elaboró: Valentina Miranda - asistente de dirección

Dirección: Calle 75 # 8-34 - Bogotá D.C.
Celular: 3215571008 – email contratacion@tobavsas.com